

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

**Planeación prospectiva, participación ciudadana y políticas públicas
para el desarrollo sustentable de la CdMx**

**El funcionamiento de las casillas especiales en tránsito durante
las elecciones del 02 de junio del 2024; La participación ciudadana en
las 16 alcaldías de la CDMX; En particular la Alcaldía Álvaro Obregón**

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Hilda Alicia González González

Comité del Diplomado

**Lic. Rosa Icela Elías Meneses, Dra. Georgina María de la Luz González
Sánchez, Lic. Bernardo Mauricio González Rodarte**

Ciudad de México, diciembre de 2024

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatorias/ Agradecimientos

En el Estado de Michoacán, dentro del municipio de Nahuatzen se encuentra el pueblo de Santa María de Comachuén, en la que tengo el honor de compartir de quien me impulso a involucrarme a la política y amarla, es gracias a la memoria de mi abuelito Bulmaro González Vargas, por darme la oportunidad de creer que una mujer también puede participar en los asuntos políticos y poder ayudar a quien lo necesita, para ello se necesita prepararse profesionalmente, solamente queda decirte que extrañare nuestras conversaciones extensas y divertidas; Mi abuela Aurora Ramos por darme su cariño incondicional.

A mi abuelo Modesto González, si estuviera conmigo sé que estaría apoyándome y sintiéndose orgulloso de mi, y de a ver logrado mi hermoso sueño, y de formar a una mujer fuerte y con decisión propia. A mi mamá grande Aurora Chávez Reyes por acordarse de que tiene una nieta luchona y que nuestro es amor es mutuo.

Para mi Madre Ilda Alicia González Ramos y mi Padre Salvador González Chávez, sin su apoyo jamás hubiera logrado ser una mujer con valores y responsable y sobre por darme su confianza, en la que ahora puedo escribir este hermoso pensamiento “que cuando lo veo y me abrazan me convierto en un cimiento que jamás me podrán tirar”. Gracias por nunca dejarme sola en mis momentos más turbios de mi vida, siempre lo voy Amar.

A mi esposo Arturo Maldonado Gómez por aprender a escucharme y a mi pequeña Amy Maldonado González por comprenderme y ayudarme a lograr mis sueños, esperando que sea un ejemplo en tu vida mi niña que pase lo pase siempre permaneceré a tu lado.

Índice

Introducción	1
Capítulo Módulo 1 Metodología de la Investigación Social	3
Módulo 2. Humanidades digitales	5
Imparte: DSPS Rosa Icela Elías Meneses	5
Protocolo de investigación	9
Título	9
Tema	9
Delimitación de análisis de objeto de estudio	9
Planteamiento del Problema	12
Lineamientos de Casillas Especiales para Personas Hospitalizadas, mayo 2018 ..	15
Justificación	20
Objetivo General	27
Objetivos Específicos	28
Pregunta de investigación	28
Hipótesis	29
Variables dependientes e independientes	30
Marco Teórico	30
Teorías	30
Conceptualización	31
Definición de participación	32
Elecciones ordinarias	32

Definición de gobernanza	33
Legitimidad	35
Estado del arte	36
Método Cualitativo y Método Cuantitativo	42
Política pública	43
Autogestión y participación.....	45
Finanzas públicas y sociales	47
Economía social y solidaria	51
Sustento normativo	53
Autogestión y participación.....	54
Gobernanza pública, Gobierno Abierto y Presupuesto participativo para el desarrollo sustentable en la CDMX. Imparte DCSPS Georgina González.....	54
Modulo VI. Economía social y solidaria-Finanzas públicas y presupuestación	59
Fundamentación metodológica	60
Metodología de la investigación	60
Aplicación de la fórmula para determinar el tamaño de muestra.....	63
Instrumento de captación de información	65
Análisis e integración de resultados.....	67
Modulo V. Plan operativo de acción. Imparten: DCPS Georgina González, y Maestro Miguel Montemayor Reynoso.	71
Caso de estudio	71
Misión	72
Visión	72

Valores de la organización	72
Tipo de gestión administrativa	73
Diagnóstico	73
Problema específico detectado.....	77
Alineación al Plan de Nacional de Desarrollo, o de la CDMX	78
Plan	78
Programa, proyecto o estrategia	78
Problema específico detectado.....	78
Árbol de problema.....	78
Árbol de Soluciones	79
Planeación estratégica	79
Prospectiva, cono de posibilidades	80
Eficiencia	80
Eficacia	81
Servicio	81
Indicador de gestión	81
Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).....	82
Técnicas de GANT.....	83
Técnicas de PERT	84
MACTOR.....	85
Análisis FODA	86
Conclusiones	87

Recomendaciones y propuestas.....	90
--	-----------

Sistema de Citación.

El documento presenta la citación APA 7.^a edición, solicita en el punto 4.3 Formato, después del manual de titulación Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y Normas APA 7.^a edición (2019) Guía de citación y referenciación. Universidad-Central. ¹

¹¹Recuperando de (Guía Normas APA 7a edición, s/f)

Resumen Ejecutivo

El trabajo de investigación se abordará el tema de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México, acerca de los procesos electorales que se llevó el 02 de junio del 2024, con la finalidad de apoyar a la ciudadanía que requiera ejercer su voto y sin ningún obstáculo por parte del Instituto Nacional Electoral, específicamente en las casillas especiales para aquellas personas que están en tránsito.

La investigación inicia con los elementos del marco teórico y el marco metodológico; para dar respuesta al objeto de estudio, se requiere realizar un estudio de campo, parte fundamental es delimitar el marco territorial, que en este caso es la Alcaldía Álvaro Obregón.

De acuerdo al agotamiento de boletas en estas casillas especiales, es necesario realizar una política pública de acuerdo a la necesidad de quienes quieran participar en las próximas elecciones del 2030.

Executive Summary

The research work will address the topic of Citizen Participation in Mexico City, regarding the electoral processes that took place on June 2, 2024, in order to support citizens who need to cast their vote and without any obstacles from the National Electoral Institute, specifically in the special polling stations for those people who are in transit.

The research begins with the elements of the theoretical framework and the methodological framework; to respond to the object of study, it is necessary to carry out a field

study, a fundamental part is to delimit the territorial framework, which in this case is the Álvaro Obregón Mayor's Office.

According to the exhaustion of ballots in these special polling stations, it is necessary to carry out a public policy according to the needs of those who want to participate in the next elections in 2030.

Epígrafe:

Es Hermoso ver la Participación Ciudadana jugar junto con la Democracia y la importancia de
un abrazo fraternal.

(creación propia. Hilda González)

Siglas

SICCE: Sistema de Consulta en Casillas Especiales

COFIPE: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

IFE: Instituto Federal Electoral.

INE: Instituto Nacional Electoral.

QR: Respuesta Rápida.

CESP: Casillas Especiales.

PC: Participación Ciudadana.

CDMX: Ciudad de México.

P: Intervalo de páginas.

AO: Álvaro Obregón

MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PAN: Partido Acción Nacional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

VERDE: Partido Verde Ecologista de México

PT: Partido del Trabajo

IECM: Instituto Electoral de la Ciudad de México

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

LGPP: Ley General de Partidos Políticos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Introducción

En México la Participación Ciudadana y la democracia cada vez ha formado un mayor interés, en la que este año se vio a pasos agigantados, la ciudadanía requería ejercer su voto en estas elecciones del 2024. La ciudadanía se siente con mayor seguridad que su opinión ha sido escuchada, y que el nuevo cambio de gobierno es por el pueblo mexicano, cada vez son más visibles las mejorías que ha tenido mayor eficiencia. Además, el derecho al voto no tiene por qué tener límites por parte del INE en los procesos electorales.

En este trabajo de investigación se pretende indagar y dar respuesta cuales fueron los descontentos de la ciudadanía en este tipo de casillas especiales en la Ciudad de México. El objetivo del estudio es analizar los componentes del proceso electoral y la cantidad de instalación de estas casillas que implemento Instituto Nacional Electoral (INE) dio paso a quienes tienen derecho a participar en este tipo de casillas especiales. Se retomará quien están involucrados para decidir cómo es que se cumplen los lineamientos del mecanismo de para elevar la participación ciudadana por parte del INE. En la prueba piloto Sistema de Casillas Especiales (SICCE), el INE cumplió con sus expectativas y avanzar de una elección para quienes se encuentren fuera de su sección puedan participar, además con nueva plataforma digitales a través de urnas electrónicas que implemento en esta contienda electoral

En este plan de desarrollo de la investigación se retomará teoría y normatividades, y dar repuestas a quienes estén interesados en participar en las próximas elecciones sin importar su lugar tránsito en la CDMX o en algún otro estado, sin importar que no se encuentren en su lugar de origen, ya sea por temas de situación familiar, salud, trabajo y por alguna otra razón.

Para eso se necesita utilizar el método cualitativo y el método cuantitativo, además dar una visión de la opinión de la ciudadanía de la alcaldía Álvaro Obregón en donde se presentó en la instalación de este tipo de casilla en la sección 3409, como estudio en el que se presente en el momento.

Capítulo Módulo 1 Metodología de la Investigación Social

Imparte: DSPS Georgina González Sánchez

a). Desarrollo de Investigación:

- Creación y elección de tema de investigación que se estará trabajando.
- Buscar información necesaria y relacionada con otros temas.
- Conocer la utilización de citación formato APA 7. edición.
- Decisión si el trabajo será innovador o complementario u otro trabajo de investigación relacionado.
- Conocer una investigación científica y sus elementos importantes.
- Realización y elementos del documento para el trabajo de investigación. (Sistema de citación, siglas, título, tema, problema, justificación, objetivo, pregunta de investigación, hipótesis y referencias bibliográficas).

b) Mejorar el diseño de investigación inicial.

Conocer las últimas actualizaciones tecnológicas que pueden ayudar en el trabajo de investigación.

c) Reflexión

Esta reflexión es acerca de cómo hacer un trabajo de proyecto de investigación con utilidad de bibliografías con credibilidad y confianza de autores teóricos, artículos, periodísticos. Investigar información necesaria sobre el tema que se trabajara y abarcando la información recopilada, delimitar el problema y tema central del trabajo de investigación, y el diseño de un protocolo de investigación científica.

d) Protocolo de Investigación

- Problema
- Objetivo
- Pregunta de investigación
- Hipótesis (en su caso).
- Justificación.
- Preámbulo al Marco teórico.
- Preámbulo al Marco metodológico

Módulo 2. Humanidades digitales **Imparte: DSPS Rosa Icela Elías Meneses**

Dos gestores de referencias: Zotero y Mendeley. Que cuenta con 3 ejes.

- Gestores de referencia bibliográficas
- Versión gratuita y de suscripción
- Multiplataforma (Windows/ MAC/Linux) sistemas operativos instalados.

Además, sus funciones son compatible con cualquier navegador digital, accesible para principiantes y avanzados, con almacenamiento de 2 GB (2,000 PDF) y fácil acceso, actualizaciones relevantes y generador de citas bibliográficas en tiempo real.

- Reflexión general sobre el aprendizaje y conocimientos obtenidos en el módulo

Para el trabajo de investigación científica es necesario tener información de acceso abierto, la página web del INE, tiene un sistema de plataforma con poco acceso a la información precisa, se tiene que hacer una solicitud por medio de algunos ejecutivos dentro de la organización, en este caso por ejemplo se hizo una solicitud a la Licenciada María Elena Cornejo Esparza encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva para que nos pudiera proporcionar información acerca de la instalación de las casillas especiales en la Ciudad de México en el cual el proceso fue muy tardado, al final cuando nos dieron respuesta a la solicitud nada más nos dieron como dístico y un instructivo para y el funcionamiento de Casilla Especial (proceso electoral 2023-2024). Una de las problemáticas es límite de acceso a la información directa a la ciudadanía, específicamente en el manejo de los procesos electorales es importante conocer cómo se lleva a cabo la distribución del monto económico a detalle y la ubicación de cada casilla especial en la CDMX. Por lo tanto se comunicó por vía telefónica para darnos una

orientación en donde se podía requerir información detallada del proceso electoral para este tipo de casilla en la que nos dieron la indicación que realizáramos una solicitud a la encargada del despacho de la secretaria Ejecutiva del INE; y también se fue de forma presencial al INE ubicado en Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur, col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México, en la que me informó uno de los vigilantes que para poder entrar y hablar con alguien de INE se tiene que pedir un permiso hasta para ingresar a la biblioteca, se tiene que hacer una solicitud a la área correspondiente, además no hay un módulo de atención ciudadana.

²Imagen 1: Solicitud al INE



² Ley de Protección de Datos(INE)

Fuente: INE.2024

Imagen 2: Respuesta del INE³



CORNEJO ESPARZA MARIA ELENA

para SOSA, MANGAS, PANECATL, mi ▾

7 nov 2024, 14:06 (hace 13 días)



C. Hilda Alicia González González

Con el gusto de saludarle y en atención a la consulta remitida a esta Dirección Ejecutiva a través de correo electrónico; por este medio hago de su conocimiento que el proyecto de la implementación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como la ubicación de las casillas que se instalaron en dicho proceso, competen a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo tanto es el área a la cual tendría que remitir el requerimiento de información.

En virtud de lo anterior, le invito a presentar su solicitud de información en la siguiente liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> con la finalidad de que pueda ser atendida con oportunidad por el área involucrada en el proyecto.

No obstante, en términos del artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encargó de la capacitación electoral de las figuras involucradas en las casillas especiales con urna electrónica, como Supervisoras/les Electorales, Capacitadoras/les Asistentes Electorales y Funcionariado de Casilla; para lo cual, se elaboraron los siguientes materiales didácticos y de apoyo:

Fuente: INE.2024

³ Ley de Protección de Datos(INE)

Imagen 3: link de información

Folleto: La urna electrónica en la casilla especial
 Guía de Urna Electrónica para SE y CAE
 Instructivo de Urna Electrónica en casilla especial

Podrá consultar los materiales enunciados en la siguiente liga electrónica:

https://inmexico-my.sharepoint.com/:f/g/person/alberto_bueno_ine_mx/EjlZcddi64rpJstOxlnvas2MBFJ7XzuHzY2gGjTz0dVo0Ug?e=jwiHHW

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Fuente: INE.2024

Sin embargo, el INEGI en su plataforma digital tiene más elementos geográficos estadísticos y actualizados, un ejemplo el número de habitantes de cada Estado, pero si se requiere también alguna otra información, se puede hacer una solicitud para obtener información más a detalle, tiene una liga digital de transparencia, se puede solicitar información pública, cabe mencionar que también hay información sensible que hasta el mismo organismo público no tiene acceso a la información.

En el artículo sexto en 1977 el derecho a la información será garantizada por el estado es uno de los elementos que aporta que realmente el ciudadano tiene derecho a tener información pública y el manejo del sistema de gobierno de la información que se lleva a cabo día a día o por lo menos identificando qué es lo referente a un gobierno abierto.

Protocolo de investigación

Título

El funcionamiento de las casillas especiales en tránsito durante las elecciones del 2 de junio del 2024; La participación ciudadana en las 16 alcaldías de la CDMX. En particular la Alcaldía Álvaro Obregón.

Tema

En México, el ciudadano tiene mayor voluntad participativa para elegir a sus representantes políticos, actualmente se obtuvo 61.04% de participación ciudadana el pasado 2 de junio; en este proyecto solamente se centrará en la CDMX por el agotamiento de boletas en las 44 casillas especiales de 2024 y el proceso de participación de la jornada electoral, además comparar la transición de los antecedentes históricos sobre funcionamiento de dichas casillas; en particular en el Distrito federal 16, sección 3409 instalado en la calle Franz Hals, Alfonso XIII (en el Kiosco del Parque Alfonso), en la Alcaldía Álvaro Obregón.

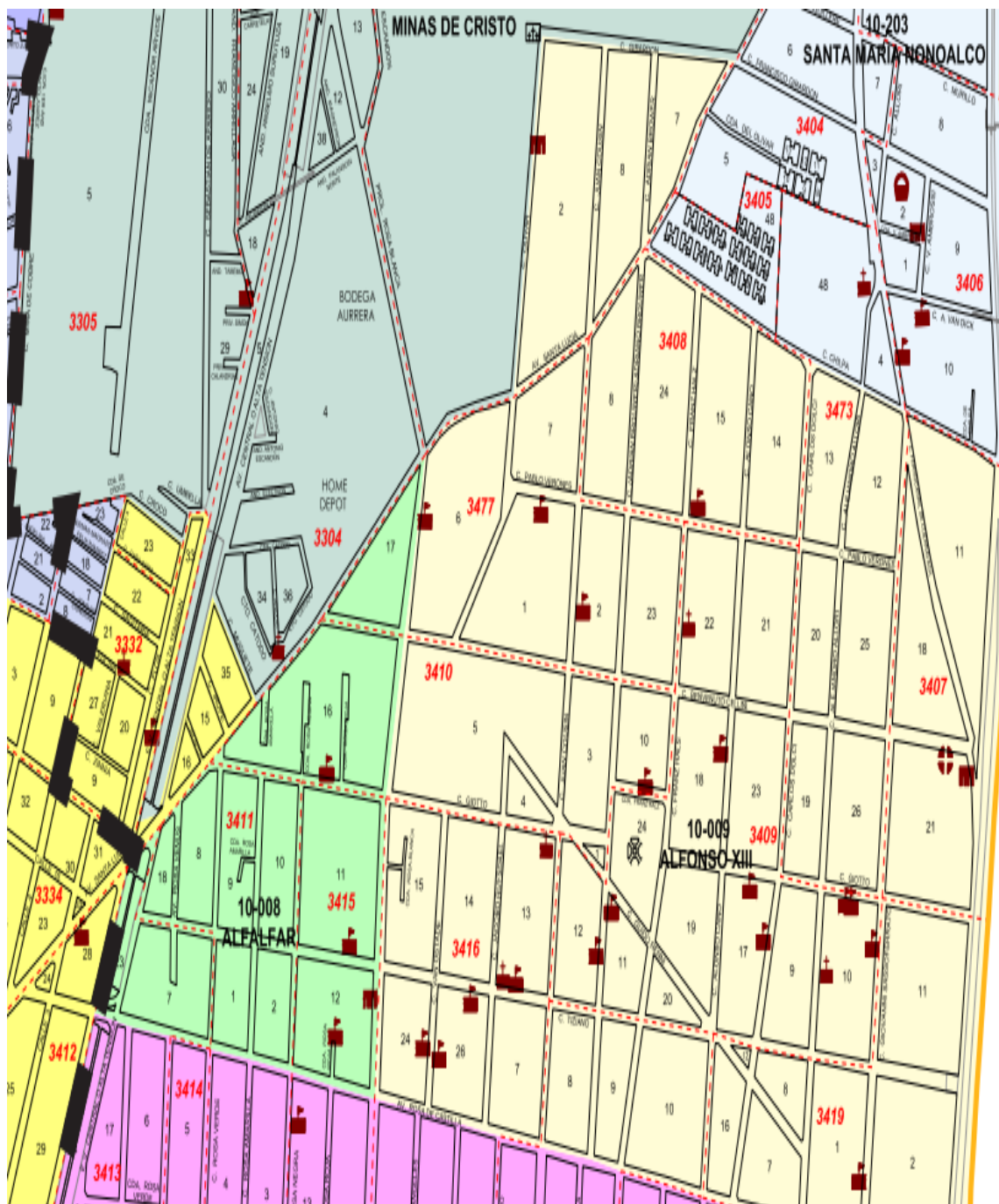
Delimitación de análisis de objeto de estudio

Imagen 4: Geográfica: Alcaldía Álvaro Obregón



Fuente: *(Pulido de Pisos en Álvaro Obregón, s/f)*

Imagen 5: Territorial: Distrito 16, Sección 3409



Fuente: (AO ACTUALIZADO (1), 2024(Elaboración propia)

Tipos de Casillas Electorales

“¿Qué es una casilla electoral y cuáles son los tipos de casilla que existen?”

El lugar al que la ciudadanía acude a votar se llama casilla y en una misma sección electoral se pueden instalar diferentes tipos:” (INE, 2023).

Imagen 6: tipos de casillas basica, contigua, extraordinaria, especial



Básica

Recibe la votación de hasta 750 electores/as.



Contigua

Se instala cuando hay más de 750 personas en la lista nominal de la sección. De acuerdo con el orden alfabético se determina quiénes votan en la casilla básica y quiénes en las contiguas.



Extraordinaria

Se instala cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que todas las personas que habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio.

Cuando la sección excede de 750 electores/as, se crean casillas extraordinarias contiguas.



Especial

Recibe los votos de la ciudadanía que el día de la elección está fuera de la sección que corresponde a su domicilio. En la casilla especial se cuenta con 1,000 boletas para cada elección. En este tipo de casilla estarás participando el día de la Jornada Electoral.

Fuente: (INE, 2023) (Elaboración propia)

Planteamiento del Problema

El 02 de junio de 2024, se llevaron a cabo elecciones en la Ciudad de México para elegir presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Diputados Congreso de la Ciudad de México, jefe de Gobierno y Alcaldías. Para los votantes que por alguna razón no les fue posible en su respectiva sección electoral, fueron utilizadas las denominadas “casillas especiales en tránsito” además el INE implemento la prueba piloto para emitir el voto electrónico. Tomando en cuenta que las jornadas electorales zona a partir de las 8:00 am hasta las 18:00 pm en el que ciudadano pueda emitir su voto, cabe mencionar una enorme inconformidad por partes de los votantes, quienes optaron participar por esta vía, el INE es accesible, “Artículo 253. 1. a 5. ... 6. En las secciones que la Oficina Auxiliar correspondiente acuerde se instalarán las casillas especiales a que se refiere el artículo 258 de esta Ley” (Diario Oficial, 2023, pág. 49).

En esta contienda electoral 2024, hubo una enorme cantidad de afluencia en las casillas especiales para ejercer su voto, la mayoría de habitantes en tránsito **No** pudieron ejercer su voto por el agotamiento de boletas desde temprana hora. Por lo que en su mayoría hubo muchos descontentos por parte de la ciudadana hacia el INE.

Imagen 7: Ciudadanía en las casillas especiales



Fuente: (Mochilazo en el tiempo, 2024)

“Las casillas especiales se instalan para la emisión del voto de los ciudadanos que se encuentran lejos de su sección electoral, pero la realidad es que por treinta años han sido un recurso insuficiente. La Hemeroteca de EL UNIVERSAL presenta un recuento del constante obstáculo que enfrenta la población para votar cuando se encuentra lejos de su domicilio de origen” (Mochilazo en el tiempo, 2024).

Imagen 8: Largar Filas en las casillas para votar A.O.



Fuente (NMas, 2024)(Elaboración propia)

Foto 1: Primer ciudadano en ejercer el voto en la casilla especial en la sección 3409



Fuente: Hilda González, 2024, Elaboración propia

Fue el primer ciudadano que pudo emitir su voto en las casillas especiales en tránsito aproximadamente 9:17 am, por lo que comento que se formó alrededor de las 4:30 de la mañana aproximadamente debido a que se encontraba fuera de sección electoral por lo que acudió a esta casilla ubicado en Alfonso XIII de la Álvaro Obregón de la CDMX.

Imagen 9: Díptico 1 urna eléctrica en la casilla especial:

Mitos y realidades de la urna electrónica

- Mito:** Los resultados se pueden hackear o alterar.
- Realidad:** Los votos no se registran en internet, la urna guarda y muestra los resultados de la elección al final de la votación y no se pueden alterar.
- Mito:** En México no se ha utilizado esta modalidad.
- Realidad:** Desde 2020 el INE ha realizado varias pruebas en elecciones locales, cuyos resultados fueron vinculantes, utilizando diversos modelos y versiones de urnas electrónicas.
- Mito:** Es difícil de usar.
- Realidad:** No se requieren conocimientos previos para utilizarla ya que, a través de la pantalla, señala paso a paso lo que se debe hacer.
- Mito:** El voto electrónico es inseguro.
- Realidad:** El INE ha implementado altos estándares de seguridad, pues los datos son cifrados y resguardados en todo momento, por lo que el voto está seguro.
- Mito:** No hay beneficios en el uso de esta tecnología.
- Realidad:** En comparación con las casillas que usan boletas impresas, se identificó en ejercicios pasados que hay una disminución de aproximadamente una hora al momento de contar los votos.

Si tienes alguna duda, llama a INETEL 800 433 2000

Acude a tu Junta Distrital del INE
Número: _____ Ubicada en: _____

O comunícate con tu CAE al _____

Elecciones 2024
La urna electrónica en la casilla especial

Urnas electrónicas desarrolladas por el INE, versión 7.0

Tu decisión es importante
VOTA ESTE 2 DE JUNIO

INE
Instituto Nacional Electoral

Imagen 10: Díptico 2 urna eléctrica en la casilla especial

El Instituto Nacional Electoral (INE) busca la innovación y modernización en cada proceso electoral con el propósito de agilizar el ejercicio del voto y facilitar las tareas a cargo de las y los funcionarios de casilla.

Por esta razón, el próximo 2 de junio se utilizarán urnas electrónicas en casillas especiales y, en esta ocasión, tú puedes participar e integrar una mesa directiva de casilla con esta modalidad de votación.

¿Qué es una casilla especial?

Es la que se instala para que puedan votar las y los electores en tránsito, es decir, quienes están fuera de la sección o el distrito electoral que corresponde a su domicilio.

¿Qué es la urna electrónica modelo INE?

Es un dispositivo que permite a la ciudadanía votar marcando en la boleta digital, que aparece en la pantalla de la urna, la opción política que prefiere —el procedimiento es similar a la votación en una boleta en papel—. Las y los electores pueden revisar que su voto se haya registrado correctamente gracias a un testigo del voto, es decir, un papel impreso por la urna que señala la opción elegida.

Tu voto y los de todas las personas se cuentan y se registran con un procedimiento más sencillo y rápido, y tendrán la misma validez que los votos emitidos en una casilla tradicional.

Participa en una casilla con urna electrónica

Un modelo previo a este dispositivo ya se utilizó en Hidalgo en 2020, y la versión actual, en el Estado de México en 2023. A partir de múltiples pruebas piloto con otros modelos, la operación de la urna electrónica del INE se ha ido perfeccionando, y la experiencia ha mostrado buenos resultados.

Opinión de funcionarios/as que han usado la urna electrónica

93.4%
Mencionaron estar satisfechos o muy satisfechos usando el modelo de la urna electrónica.

92.2%
Afirmaron estar satisfechos o muy satisfechos con su experiencia con esta modalidad participando como funcionarios/as de casilla.

92%
Mencionaron que les gustaría votar mediante una urna electrónica en futuras elecciones.

Fuente: Datos del Informe Integral de Funcionamiento de la prueba piloto del voto electrónico utilizado durante el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Tu Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral (CAE) te brindará toda la información para que conozcas cómo funciona esta tecnología, practiques con la urna electrónica y te familiarices con su uso.

El día de la votación tú eres autoridad electoral ciudadana y proteges el voto de todos tus vecinos y vecinas. Vive esta nueva experiencia democrática y colabora en el avance tecnológico-electoral.

Fuente: (INE, 2024)

“El artículo 258, numeral 1, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE establece que los Consejos Distritales, a propuesta de las juntas distritales ejecutivas, determinarán la instalación de casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio; que, para su integración y ubicación, se aplicarán las reglas establecidas en la propia Ley; así como que en cada Distrito electoral se podrán instalar hasta diez casillas especiales” (LGIPE, 2018, p.11).

Lineamientos de Casillas Especiales para Personas Hospitalizadas, mayo 2018

Funcionamiento de la Casilla Especial. Prueba Piloto

1.1 Población Objetivo

a) Los grupos que serán primordialmente tomados en cuenta y a quienes se les garantizará su derecho a ejercer el voto en el centro hospitalario son:

*Personas hospitalizadas.

*Personal de guardia del hospital.

*Familiares de los pacientes o personas a su cuidado.

2.1 Instalación de Casilla Especial en la Ciudad de México

a) La Junta Ejecutiva Local de la Ciudad de México, en coordinación con las juntas ejecutivas distritales y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), deberán identificar un centro hospitalario susceptible para la instalación

de una Casilla Especial para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y del personal que labore en dicho centro de salud.

b) El lugar que se defina en el interior del centro hospitalario, deberá garantizar, para la modalidad fija, el espacio suficiente para el funcionamiento de la casilla y la vigilancia de todos los actores el día de la jornada electoral, respetando en todo momento las medidas de control, ingreso y permanencia, de forma coordinada con el centro hospitalario. (LGIPE, 2018).

Analizar el problema desde un enfoque de representación política electoral del ciudadano y la distribución de las casillas especiales en las 16 alcaldías de la CDMX, por lo tanto, medios de comunicación informaron que el INE no proporciono más boletas sabiendo que había enormes filas de ciudadanos que querían participar en dichas casillas, lo cual los trabajadores el INE no podían dar más acceso de boletas porque solo tenían permitido un límite de boletas electorales electrónicas por casilla y su escasez fue en cuestión de una a dos horas aproximadamente, además se presentaron conductas molestas (inconformidad, insultos, estrés y agotamiento físico) hacia los trabajadores del INE. Todo esto puede causar que algunos ciudadanos en tránsito ya no quieran votar en las próximas elecciones 2030, es preocupante que se pueda volver una participación pasiva para este tipo de voto.

El 2 de junio 2024 los ciudadanos solicitaban soluciones a los trabajadores del INE, de manera que solo indicaban que fueran a buscar otras casillas especiales en tránsito que tuviera acceso y así emitir su voto. Se tomo en tiempo real lo que sucedió en un video en la que se

precisa los hechos de inconformidad de los ciudadanos por la falta de boletas electorales, para dirimir el problema uno de los trabajadores del INE trataba dar posibles soluciones.

El manejo de acceso a la información en los medios de comunicación, televisión o redes socio digitales son muy escasas para este tipo de casillas, por lo que se realizara preguntas alternas a un pequeño grupo de personas que pueden apoyar el cuestionamiento que son las casillas especiales en tránsito.

Es necesario cuestionar si realmente funciona el mecanismo del voto electrónico de la prueba piloto SICCE por parte del INE y los ciudadanos, en este procedimiento se utilizó un código QR con la finalidad de identificar la boleta correspondiente con la información de Sección, Distrito, Entidad Federativa, Circunscripción. Así mismo para unificar los resultados correspondientes de elección para los candidatos que representaran por los mecanismos de porcentaje de mayoría relativa y representación proporcional, a través de los ciudadanos que hayan participado en esta contienda electoral de acuerdo con su identificación vigente.

“Al hacer la presentación del funcionamiento de las urnas electrónicas, el director de Estadística y Documentación Electoral del INE, Daniel Flores Góngora, mencionó que este proyecto forma parte de una apuesta ambiciosa desde el INE en coordinación con diversos organismos electorales locales, con el fin de promover la utilización gradual de las urnas electrónica, con fines vinculantes.

Destacó que la utilización de la urna electrónica permitirá maximizar su aprovechamiento a partir de los siguientes factores: se podrán atender hasta 1,000

personas electoras en cada casilla especial, en donde normalmente se registran niveles superiores de participación en promedio con otras casillas y finalmente, se puede computar una gran cantidad de elecciones en una sola urna electrónica.

En el encuentro donde se hizo un simulacro de votación y una demostración del flujo y funcionamiento de las Urnas electrónicas, estuvieron presentes, la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE, Rosa Isela Lazcano Ostría, la Consejera y los Consejeros Electorales del IECM, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como funcionariado y personas titulares de las Direcciones Distritales del IECM y de las Juntas Locales del INE”(INE, 2024).

Imagen 11: Presentan el INE, funcionamiento de las Urnas Electrónicas a instalarse en las 44 casillas especiales en la CDMX



Ciudad de México, 2 de mayo de 2024
Boletín de prensa UTCSyD-105

Fuente: (INE, 2024).

“El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Junta Local Ejecutiva del INE en la capital del país y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE presentaron ante medios de comunicación el funcionamiento de las Urnas Electrónicas versión 7.0 que se instalarán en las 44 casillas especiales para la jornada electoral del domingo 2 de junio.

En el encuentro, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que los dispositivos permitirán una votación ágil, con resultados rápidos y para ello se instalarán los equipos electrónicos en las 44 casillas especiales, a manera de tres por casilla.

Apuntó que quienes voten por medio de estos dispositivos, lo podrán hacer para las elecciones federales y locales.

La Presidente del IECM consideró que es sumamente importante que se siga informando a la ciudadanía que podrán hacer uso de las urnas electrónicas, que se muestre cómo funcionan y cuáles son sus características técnicas.

En su oportunidad, la Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, se refirió de manera especial a las personas titulares de los 33 órganos desconcentrados del IECM y de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Distritales del INE, porque son quienes estarán trabajando de manera directa con las urnas electrónicas (INE, 2024).

Las tecnologías han implementado nuevas formas de trabajo digitales que producen información con mayor rapidez a través de dispositivos inalámbricos y electrónicos, lo cual el INE ha implementado como una prueba piloto en dichas urnas, con ello nos abrimos a nuevos cambios de participación moderna e implementando credibilidad en el ejercicio del derecho al voto.

Asimismo, el ciudadano en calidad de voluntad tiene derecho de emitir su voto; y el INE no debe establecer barreras de participación a través de límite de boletas, sabiendo que hay filas de votantes esperando poder participar en elecciones democráticas libres y seguras. Los ciudadanos tomaran decisiones democráticas que equivalen a un resultado de incremento de participación ciudadana más activa en el país, además quienes serán sus nuevos representantes políticos legítimos de la LGIPE tiene la obligación de representar a todos por igual y resolver los problemas que vayan presentando en cada margen territorial.

Justificación

En 2023, el INE dio a conocer el plan estratégico 2016-2026, “entre cuyos objetivos se encuentra organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, y fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, así como de su política general de promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, incorporando nuevas tecnologías de la información que faciliten la sistematización, comunicación y seguimiento a sus tareas medulares”(INE, 2023, p.16-17).

Es cierto que, “el primer puente que une a la representación política con la participación de los ciudadanos en los asuntos comunes es el voto. Sin elecciones, simplemente no habría democracia” (Merino, 1997, p.26). Esto significa que la democracia participativa depende de la voluntad del pueblo. Por ello se ha encargado al INE la implementación de los mecanismos pertinentes para la eficaz importancia de estos.

Un elemento fundamental de este tipo de casilla es que solo contaban con 1000 boletas por cada urna asignada para votar de manera electrónica, número ineficiente para la demanda de los 789,848 distribuidas en 71 casillas especiales en tránsito. A este dato agregamos que se obtuvo 60 millones 115 mil 184 votos en la elección presidencial, lo que representa el 61.04% de participación de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores, respecto del 53.19% obtenida durante las elecciones del 2018.

“En primer término, Claudia Suárez precisó los votos por candidatura:

- Jorge Álvarez Máynez, del partido Movimiento Ciudadano: 6 millones 204 mil 710 votos (10.3213 %).
- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, de la coalición “Fuerza y Corazón por México”: 16 millones 502 mil 697 votos (27.4517 %).
- Claudia Sheinbaum Pardo, de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”: 35 millones 924 mil 519 votos (59.7594 %).
- Por partido político, informó los siguientes registros:
- Partido Acción Nacional (PAN): 9 millones 644 mil 918 votos.
- Partido Revolucionario Institucional (PRI): 5 millones 736 mil 759 votos.

- Partido de la Revolución Democrática (PRD): 1 millón 121 mil 020 votos.
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM): 4 millones 677 mil 057 votos.
- Partido del Trabajo (PT): 3 millones 882 mil 813 votos.
- Movimiento Ciudadano: 6 millones 204 mil 710 votos.
- Morena: 27 millones 364 mil 649 votos.
- Candidaturas no registradas: 83 mil 114 votos (0.1382 %) Votos nulos: 1 millón 400 mil 144 votos (2.3291 %) (INE, 2024, <https://goo.su/pQPs>).

La cuestión de las casillas especiales no es un tema reciente en México, sin embargo, en cada contienda electoral el número de boletas autorizadas por el IFE ha sido insuficiente, de manera que en cada elección presidencial desde 1994 ha sido un problema recurrente, en este año solo contaban con 300 boletas por casilla, “las elecciones presidenciales, esta es ya la quinta ocasión en que el limitado número de boletas para electores en tránsito se traduce en miles de personas sin votar a lo largo de todo el país” (Fontecilla, 2024, <https://goo.su/fhXS>). El poco interés de las autoridades electorales de incrementar boletas en los momentos de escasez en las casillas especiales en tránsito, aclarando que anteriormente las elecciones federales y locales fueron el 1 de julio del 2018 establecido por INE y en este año fue el 2 de junio del 2024, analizando que se obtuvo un incremento de participación ciudadana un poco más alto que en los últimos años.

“Las respuestas de los votantes hacen evidente la pérdida del “voto duro” ya que hasta el 2012 más del 50% respondía “Siempre voto igual” y ese porcentaje en 2018 se cae a solo 13%. En contraparte, el porcentaje de votantes

que toma su decisión en la semana previa a la jornada electoral ha pasado de 10% en 2000, 12% en 2006, 14% en 2012 y 24% en 2018, grupo que favoreció a AMLO y explica el incremento final que tuvo Morena”(Mitofsky, 2024).

Por lo que se necesita incrementar número de boletas en las casillas especiales ya que se avisto que las elecciones populares van toman mayor fuerza, debido a esto se requiere que el INE autorice más boletas para las personas que por alguna manera puedan ir a votar en sección electoral, al parecer que el 2018 proporcionaron 750 por casilla especial lo que produjo falta de boletas. Expresado lo anterior es un derecho constitucional de votar y ser votados Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, y

II. Tener un modo honesto de vivir. Artículo reformado

DOF 17-10-1953, 22-12-1969

“Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

Párrafo reformado DOF 09-08-2012, 06-06-2019

I. Votar en las elecciones populares;” (De Diputados et al., 2024).

Es cierto que la democracia ha transitado por elecciones populares con mayor fuerza en la vida política y que además infiere resultados sumamente equilibrados, un caso particular se vio en la alcaldía A.O. con 2 candidatos: por un lado la coalición PRI, PAN, PRD con Lía Limón García y la coalición del candidato Javier López Casarín por los partidos MORENA, VERDE, PT; es necesario tomar en cuenta que mayor participación política es el resultado de una democracia cada vez más efectiva, que el límite de votos no sean la causa de fricción para futuras elecciones electorales, los grandes problemas inician por los pequeños de talles.

Puede ser conveniente para algunos partidos políticos que han perdido su registro por falta de votos. Se puede utilizar para mejorar los resultados y rescatar su registro.

“Artículo 94.

1. Son causa de pérdida de registro de un partido político:

a) No participar en un proceso electoral ordinario;

b) No obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de partidos políticos nacionales, y de Gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local;]

Inciso reformado DOF 02-03-2023

Inciso declarado inválido y “recupera su vigencia con el texto que tenía al 2 de marzo de 2023” por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad notificada para efectos legales el 23-06-2023 y publicada DOF 24-11-2023

c) [No obtener por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de un partido político nacional, o de Gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local, si participa coaligado;]

Inciso reformado DOF 02-03-2023

Inciso declarado inválido y “recupera su vigencia con el texto que tenía al 2 de marzo de 2023” por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad notificada para efectos legales el 23-06-2023 y publicada DOF 24-11-2023

d) Haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro.

- e) Incumplir de manera grave y sistemática a juicio del Consejo General del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, las obligaciones que le señala la normatividad electoral;
- f) Haber sido declarado disuelto por acuerdo de sus miembros conforme a lo que establezcan sus estatutos.
- g) Haberse fusionado con otro partido político” (De Diputados et al., 2023, p.44-45).

El partido PRD perdió su registro por no cumplir con el 3% del lineamiento que establece COFIPE actualmente.

Los funcionamientos de los procesos electorales por parte del **LGIPE**, como instituto es el encargado de efectuar la cantidad de número de boletas para las elecciones federativas.

En Alcaldía Álvaro Obregón este 2024 no fue la excepción, el clima social que se vivió fue de confrontación entre los mismos ciudadanos, de los ciudadanos hacia los funcionarios de casilla, el personal del INE y los observadores de partidos e incluso hacia los organizadores voluntarios. De todo ello tomaron cuenta los medios de comunicación masiva e informadores en general, pero dado que fue un problema recurrente en México e incluso en el extranjero, es preciso proponer medidas de solución que aseguren una participación ciudadana más efectiva en las próximas elecciones 2030. La defensa de voto electoral del ciudadano tenga igualdad de participar y sin límites de boletas por parte del INE.

Como experiencia personal pude presenciar las actividades electorales del 2 de junio de 2024 ubicado en el Parque Alfonso XIII en la Alcaldía A. O. de la CDMX, como observadora voluntaria que no hubiera irregularidades de robo de boletas, lo que pude presenciar que hubo una enorme fila de ciudadanos interesados en votar las elecciones a la Presidencia de la República, Senadores, Diputados Federales, Diputados del Congreso de la Ciudad de México, Jefe de Gobierno y Alcaldía de A.O. que ya no pudieron emitir su voto por falta de boleta y al alrededor de las 10:00 am se terminaron la fichas que entrego el personal del INE para tener mayor control.

Y como egresada de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue de interesante observar y analizar sobre la problemática de las actividades políticas y participaciones de la ciudadanía en la democracia electoral. Con el material obtenido por medio de fotos, videos, conversaciones y la encuesta impresa y en línea entre los ciudadanos del A.O, observé el procedimiento electoral y el límite de las boletas electorales, y conocer si hay posibilidad de realizar una política pública estratégica con la intención de obtener una posible solución efectiva a este problema, lo cual a través de la investigación pude observar que es un tema histórico desde 1994 y que sigue siendo un problema recurrente.

Objetivo General

Implementar una política pública estratégica por medios socio digitales con el método de investigación cualitativa y cuantitativa, para que las instituciones calificadas puedan dar alternativas a los ciudadanos que están interesados para elegir a sus representantes políticos y

que siga fluyendo participación activa en las siguientes elecciones 2030 y que haya un buen funcionamiento de los procesos electorales del INE.

Objetivos Específicos

Revisar los límites y posibilidades de elección de P.C a través de las casillas especiales en sus 16 alcaldías de la CDMX y los alcances de la prueba piloto que implemento el INE en estos comicios electorales de 2024; bajo la modalidad de una Urna Electrónica.

Identificar la legitimidad de nueva democracia moderna digital a través de los nuevos mecanismos que implemento el INE de la llamada prueba piloto SICCE.

Hacer consultas con acceso de información pública a través de la plataforma del INE y solicitar información detallada del proceso electoral.

Identificar la claridad de información para sus respectivas boletas para votar libremente, se puede promover en las campañas electorales por candidatos establecidos de partidos políticos o partidos independientes, no basta con solo dar sus propuestas y por qué deben ser elegidos, si no también que estén obligados a aclarar e informar cuáles serán sus posibles boletas electorales para elegir a sus próximos representantes, dependiendo de su demarcación territorial con los datos vigentes de la credencial para votar e incrementar más participación.

Pregunta de investigación

1. ¿Qué importancia tiene las casillas especiales en tránsito en la CDMX y son suficientes las 1000 boletas por cada casilla, para que la ciudadanía pueda emitir su voto libre y secreto, sin retrasos, aunque no se encuentren dentro de su sección electoral, debido a que muchas personas

laboran fuera de su marco territorial o por alguna otra situación, es posible aumentar la participación ciudadana en las próximas elecciones del 2030?

2. ¿Es importante respetar el horario de la jornada electoral que establece el INE en las casillas especiales?

3. ¿Es necesario dar continuidad al ejercicio del voto e incrementar el número de boletas electorales, siendo que el INE puede retribuir a que haya mayor participación?

En respuesta a las preguntas de investigación (Véase en Análisis e integración de resultados a partir de la página 75-92).

Hipótesis

Son muchas las posibilidades que pudieran aportar alternativas para atenuar el problema, desde nuestro punto de vista debería darse prioridad a las que ya cuentan con un enfoque de posibilidad tecnológica, organizativa y de economía, es decir, trabajar con las posibilidades que ya existen haciéndose énfasis en la comunicación y la organización de los mismos actores.

Una propuesta solución necesita adaptarse a la situación requerida, ya que estarían involucradas varias instancias; CPEUM, INE, LGIPE, IECM y medios masivos de comunicación y partidos políticos. Entre los mecanismos que podríamos proponer serían; una mejor estrategia de comunicación oficial que permitiría un desplazamiento geográfico oportuno de los ciudadanos para ejercer su voto, mejor planificación de la ubicación e incremento de casillas, utilización las redes socio digitales por parte de la ciudadanía para facilitar el flujo de información sobre espacios agotados.

Como menciona Roy Campos (2023) “La comunicación ha cambiado, en el 2000 no existían las redes sociales y la campaña fue totalmente en medios tradicionales; el poder de la televisión era impresionante y no tenía contrapesos, desde entonces se han desarrollado medios alternativos que modifican las campañas”. Para el año 2030 entre las redes sociales y la inteligencia artificial, estoy seguro de que veremos innovaciones.

De esta manera es posible pensar en el uso y aprovechamiento de la tecnología para mejorar la experiencia del voto y minimizar problemas e incomodidades.

Variables dependientes e independientes

Variables dependientes:

El INE, IECM, COFIPE y la LGIPE, incorporar programas de proyectos participativos en las casillas especiales con el concepto de tránsito, para incrementar la participación ciudadana los procesos electorales y fomentar legitimidad de una buena democracia moderna.

Variables independientes:

Comportamiento de la Participación Ciudadana en los procesos electorales en las casillas especiales en tránsito 2 de junio 2024, también evaluar el trabajo del INE.

Marco Teórico

Teorías

Teoría de la participación ciudadana del académico y experto en políticas públicas y gobernanza, Mauricio Merino. Sus postulados principales son los siguientes:

- La participación ciudadana como un pilar
- El rol de la sociedad civil
- Gobernanza colaborativa
- El Derecho a la participación
- Participación vinculante
- Transparencia y rendición y cuentas
- Inclusión y equidad
- Educación cívica

Mauricio Merino, ha propuesto reformas y ha desarrollado análisis crítico para fortalecer la participación ciudadana como un eje fundamental, para así constituir una transformación social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Conceptualización

Es una herramienta indispensable para iniciar los conceptos de investigación científica y así poder aportar resultados precisos de una pregunta de investigación.

Según Sampieri Hernández: ⁴“Al construir el marco teórico, debemos centrarnos en el problema de investigación que nos ocupa sin divagar en otros temas ajenos al estudio. Un buen marco teórico no es aquel que contiene muchas páginas, sino que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y que vincula de manera lógica y coherente los conceptos y las

⁴ Hernández, S., *op. cit.*, p. 66.

proposiciones existentes en estudios anteriores [...] construir el marco teórico no significa sólo reunir información, sino también ligarla, interpretarla.”

Definición de participación

Para este apartado iniciaremos que es “Participar significa tomar parte, pero no implica estar de acuerdo siempre ni tener certeza sobre el resultado”(Merino, 2020, p.14).

“La participación no existe entre los anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede *ser parte* donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas” (Merino, 2020, p.20).

“Pero al mismo tiempo, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre” (Merino, 2020, p.20).

Elecciones ordinarias

“La renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo se realiza mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

El INE, autoridad máxima en materia electoral, tiene dentro de sus atribuciones dar cumplimiento a dicho mandato a través de sus órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia, órganos desconcentrados y colegiados” (INE, 2024).

Es necesario saber los lineamientos del ejercicio electoral federal de Estado y Ciudad.

Definición de gobernanza

“Las condiciones de una buena gobernanza en democracias presidenciales han sido objeto de amplios debates y controvertidas hipótesis, tanto entre los estudiosos del sistema político de Estados Unidos como entre los de América Latina. Este debate se desarrolla en gran medida a partir de la crítica al sistema de elecciones separadas como mecanismo que lleva a gobiernos divididos en los que el partido del presidente carece de una mayoría de escaños en el Congreso. Según esta visión, el gobierno dividido crea una 'legitimidad dual' y tiene a provocar conflictos inter-institucionales que dificultan la gobernanza o la hacen incluso imposible –bajo la típica acusación de 'parálisis' o 'bloqueo' legislativo y gubernamental. Más aún, en esta línea de análisis se ha sugerido que la mala gobernanza en los regímenes presidenciales pudo ser causante de la quiebra de muchas democracias y su sustitución por regímenes autoritarios, en especialmente en América Latina” (Ortega, 2003, p. 41-42).

Visto lo anterior se estudiará los mecanismos de representación democrática a través del Licenciado Andrés Manuel López Obrador presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en su sexenio.

Se analizará las teorías correspondientes para dar paso al entendimiento las definiciones de la Democracia de cada autor: Olvera, Dahl y Merino y relacionarlo con el método de investigación científica comparativo.

Antecedentes históricos: breve descripción de quienes han determinado a través del tiempo el termino de democracia.

“No se concibe una época histórica importante; es decir, políticamente creadora, que no alumbre algún tipo de pensamiento político de envergadura. Atenas produjo a Platón y Aristóteles; la República romana, a Cicerón; el Renacimiento, a Maquiavelo y a Bodino; el Barroco, la Ilustración, a Montesquieu; el Romanticismo, a Hegel; la era industrial, a Marx y a Lenin” (Fraga, 1973, p.7).

¿Qué es la democracia?

“Las dificultades por trazar el campo semántico del concepto de democracia se deben a su misma naturaleza bifronte: las democracias son sistemas políticos que tiene una determinada plasmación «real»; no podemos saber lo que es la democracia sin estudiar cómo es o ha sido en sus diferentes manifestaciones históricas. Pero junto a esta dimensión empírica habita su naturaleza normativa: la democracia es un ideal) cargado de valores como justicia, igualdad, seguridad, decencia. Y este ideal que sustenta el concepto de ciudadanía hace que difícilmente podamos darnos por satisfechos con cualquiera de sus diferentes concreciones, y nos permite también emprender una continua evaluación crítica de la realidad política.

La democracia ofrece oportunidades para: participación política efectiva, igual de voto, alcanzar una comprensión ilustrada, ejercitar el control final sobre la agenda, inclusión de los adultos” (Dahl Robert, 2017, p. 9-10).

Democracia y Ciudadanía

“La democracia minimalista (democracia es poder elegir a los gobernantes) y la elitista (la democracia sólo sirve para cambiar a la élite gobernante) se hermanan en este concepto restrictivo. Este concepto de democracia implica que la única ciudadanía es la ciudadanía política, y por tanto los únicos derechos propios de la democracia son los políticos. En efecto, en la práctica sólo los derechos políticos se vinculan directamente con la democracia. La democracia se funda en los derechos políticos, existe en su reconocimiento y deja de existir en su anulación” (Olvera, 2016, p.66-67).

Representación política

“Los representantes políticos, en una democracia moderna, lo son de todos los ciudadanos por voluntad de todos los ciudadanos. ¿Significa esto que sólo pueden ser representantes populares quienes ganen su puesto por unanimidad de votos? No. Lo que significa es que todos los ciudadanos han aceptado los procedimientos que supone la democracia. Han aceptado que hay opciones distintas, y que la única forma civilizada de dirimirlas es a través de los votos” (Merino, 2020, p.41).

Legitimidad

“La legitimidad quiere decir que la mayoría de la sociedad acepta el sistema de poder establecido, y sus procedimientos, no sólo por temor a la sanción, o a un ocasional interés, sino porque existe la conciencia generalizada de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad, y se conforman con los valores intelectuales y morales de la misma. La eficiencia del régimen quiere decir que, de hecho, es capaz de afrontar los problemas sociales, y de irlos resolviendo a un ritmo razonable,

según las esperanzas de la mayoría de los ciudadanos y grupos sociales importantes. Ello supone unos mecanismos eficaces y flexibles de revelo de las personas (para que no perjudiquen, en caso de fracaso o abuso, a las instituciones), y nos procedimientos adecuados de decisión.” (Fraga, 1973, p.9-10).

“Sin representación no hay legitimidad, y en la mayoría de las sociedades actuales empieza ésta a fallar, porque no valen en ellas los viejos sistemas de representación y participación.” (Fraga, 1973, p.15).

Estado del arte

Derecho al voto, en este trabajo de investigación se mencionará cuáles han sido los procesos históricos para que la sociedad civil para intervenir en los asuntos políticos del País; Además enfatizar la participación de hombres y mujeres en derecho de igual, también integrando nuevas ideologías para las personas que se consideran no binaras actualmente. La evolución del derecho al voto a tenido grandes beneficios para integrar a una sociedad igualitaria y justa.

Como entrada para nuestro tema de indagación tenemos que entender que es voto, nos auxiliaremos con el término del concepto del COFIPE.

“Artículo 4

- Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

- El voto es universal, libre, secreto, personal e intransferible.
- Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores” . (De Diputados et al., 2020, p.2).

Se examinará posteriormente a que se le llama voto electrónico y en segundo lugar el termino de casillas especiales y sus antecedentes; hare una revisión de algunas tesis relacionadas acerca del tema, utilizaremos como referente dos fuentes Latinoamericanas de la Universidad Autónoma de México.

En este apartado retomando el concepto de voto electronico sobre la tesis: La implementación del voto electrónico en casillas especiales en el Estado de México.

En primer lugar debemos definir el significado de voto electronico:

“Voto electrónico en sentido estricto: es el acto preciso en el que emite el voto deposita o expresa su voluntad a través de medios electrónicos (urnas electrónicas) o cualquier otra tecnología de recepción del sufragio.

Juan Ignacio García Rodríguez define Voto Electrónico como un sistema de votación que busca sustituir los elementos materiales de una elección (papeleta de voto + conteo) por un sistema computacional de emisión de sufragio o por un dispositivo informático para voto u otro similar y, eventualmente, por un escrutinio electrónico”(García, 2014, p.86).

Segundo

“El antecedente directo de las casillas especiales se encuentra en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entrando por primera vez en funciones en la elección federal del 18 agosto de 1991.

Brevemente haré una referencia a las dos leyes electorales anteriores a la vigente, para establecer cuáles eran los procedimientos para que votaran los ciudadanos que transitoriamente se encontraban fuera de la sección correspondiente a su domicilio en el día de la elección.

Estas leyes son la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977, y el Código Federal Electoral de 1987” (Navarro, 2000, p.78).

“Breve descripción del cambio de nombre institucional IFE al INE:

A partir de la reforma constitucional de 2014, el INE evolucionó hacia una Institución de carácter nacional a partir de la cual los estándares con los que se organizan los comicios electorales, se homologaron para fortalecer la democracia electoral y garantizar el ejercicio de los derechos político – electorales de la ciudadanía.

Nuestros principios rectores son: legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, establecidos en el mandato legal que dio origen al IFE y que se enriquecieron con el INE”. (INE, 2024, p.78)

Procesos electorales del INE que se enfatizan en discapacidad

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México ha implementado varios protocolos y medidas para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en los procesos electorales. Algunos de los esfuerzos más destacados incluyen:

Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla: Este protocolo asegura que las personas con discapacidad puedan integrarse como miembros de las mesas directivas de votación, promoviendo la igualdad y la no discriminación.

Protocolo para Garantizar el Derecho al Voto y la Participación Ciudadana de las Personas con Discapacidad: Este documento establece acciones y medidas necesarias para promover y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a votar, ser votadas, ser consultadas y decidir sobre los problemas de su comunidad.

Capacitación Electoral y Asistencia Electoral: El INE capacita a su personal y a los ciudadanos sobre las necesidades de las personas con discapacidad para asegurar su participación efectiva en las elecciones y en la toma de decisiones sobre los problemas que afectan a sus comunidades. (Centro Electoral, 2024).

Tabla 1: Diferentes Países que utilizan Casillas Especiales

País	Función de Casillas Especiales
México	México ha utilizado casillas especiales durante varios procesos electorales. Estas casillas están diseñadas para que voten los ciudadanos que se encuentran fuera de su sección electoral el día de la votación. Sin embargo, tienen un límite de boletas, lo que a veces genera largas filas y controversias.
Estados Unidos	En EE. UU., los procesos electorales incluyen mecanismos similares, como el voto en ausencia (absentee voting) o el "provisional ballot". Este último es utilizado en casos donde

	hay dudas sobre la elegibilidad del votante o si no se encuentra registrado en el lugar donde intenta votar.
Colombia	Durante las elecciones en Colombia, existen puntos de votación designados para quienes están fuera de su municipio de residencia, conocidos como puestos de votación para el censo especial. Esto busca incluir a personas en tránsito o desplazadas.
Argentina	En Argentina, existe un sistema de mesas electorales para personas fuera de su distrito de residencia. Además, hay mecanismos para que ciudadanos en el extranjero puedan votar en consulados.
Brasil	Brasil permite el voto de quienes están fuera de su domicilio electoral a través de un sistema de justificación de ausencia en casillas específicas habilitadas para ello. Si no justifican, pueden regularizarlo después, pero no votan fuera de su distrito.
España	Aunque no hay casillas especiales propiamente, los españoles pueden votar desde el extranjero o fuera de su lugar de residencia a través del voto por correo, un mecanismo extendido en su sistema electoral.
Perú	En Perú, existen mesas de sufragio especiales en algunos casos para electores en tránsito, pero suelen complementarse con el sistema de voto en consulados para peruanos en el extranjero.
India	En India, el sistema electoral incluye mecanismos para votantes desplazados o en tránsito, como mesas de votación especiales y votos por correo para ciertos grupos (como personal militar).

Fuente: (La Lista, 2024)(Elaboración propia)

Marco Metodológico

Tabla 2. Tipos de Métodos de Investigación Asociados a las Ciencias Sociales.

Método	Características
Comparativo	«La extensión de una palabra es la clase de cosas a las que se aplica; la intensión de una palabra es el conjunto de las propiedades que, establecen a qué cosas es aplicable esa palabra». ¹⁶ La relación entre el primero (denotación) y el segundo (connotación), determina el nivel de abstracción empírico operativo de nuestros conceptos. ¹⁷ Y con ello el alcance que se le dará dentro de la investigación a la comparación.

Inductivo-deductivo	La inducción consiste en ir de los casos particulares a la generalización; se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales. La deducción, en ir de lo general a lo particular; se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares. El proceso deductivo no es suficiente por sí mismo para explicar el conocimiento.
Analítico – sistémico	Análisis y síntesis son procesos que permiten al investigador conocer la realidad. El análisis maneja juicios, es un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, podrá establecer la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. La síntesis considera los objetos como un todo, la interrelación de los elementos que identifica el objeto. El método que emplea el análisis de la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y, una vez comprendida su esencia construir un todo. Análisis y síntesis son dos procesos que se complementan en uno.
Experimental	El método experimental ha sido uno de los que más resultado ha dado. Explica la observación de fenómenos, que en un primer momento es sensorial. Con el pensamiento abstracto se elaboran las hipótesis y se diseña el experimento, con el fin de reproducir el objeto de estudio, controlando el fenómeno para probar la validez de las hipótesis.
Explicativo	Consiste en elaborar modelos para explicar el porqué y el cómo del objeto de estudio.
Axiomático	Utiliza símbolos a los cuales asigna valor (el método axiomático). La presentación simbolizada de una multiplicidad de objetos permite el análisis de los fenómenos. Considera como elemento de estudio la estructura de objetos, la cual es inherente a elementos y sistemas; la estructura tiene un significado propio, independientemente de sus elementos.
Estructuralista	La investigación con este método lleva implícita una transformación de la realidad. El análisis y la síntesis utilizados en el proceso de abstracción deben ser guiados por las categorías de la dialéctica materialista (contradicciones, contenido y forma, causa y efecto, entre otras), de tal forma que la abstracción mental permita reproducir los procesos y los objetos en su desarrollo y transformación.
Dialéctico	La investigación con este método lleva implícita una transformación de la realidad. El análisis y la síntesis utilizados en el proceso de abstracción deben guiados por las categorías de la dialéctica materialista (contradicciones, contenido y forma, causa y efecto, entre otras), de tal forma que la abstracción mental permite reproducir los procesos y los objetos en su desarrollo y transformación.
Matemático	El número es la sustancia de la cual se compone todas las cosas, todos los objetos.

Mecanicista	Trata de explicar los fenómenos vitales por medio de las leyes de la mecánica, todos ellos entendido como un sistema que se fundamenta en las leyes de Isaac Newton. El sujeto actúa como un espejo que refleja la realidad.
Funcionalista	«El funcionalismo tiene influencia de la metafísica en cuanto a que acepte el cambio de algunas partes del sistema, para que siga funcionando, pero rechaza el cambio o transformación del todo sistema». ¹⁸ El conjunto social se entiende como <u>unidad interrelacionada y en equilibrio.</u>
Materialismo histórico	Para obtener el conocimiento es necesario observar lo real, construir modelos y analizar la estructura «una estructura es un sistema de transformación que implica leyes como sistema. Comprende los caracteres de totalidad, transformación y autorregulación».
Sistémico	«El materialismo histórico es la ciencia de las leyes generales que dirigen el desarrollo de la sociedad [...] De la única solución científica certera a los problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales.» ¹⁹

Fuente: (González, 2019, p.48-51).

“La gama de métodos es vasta como los son las propias investigaciones, su elección está asociada al enfoque y tipos de resultados a los que se busca llegar, así como a la propia percepción que se tenga entre ciencias sociales y ciencias naturales” (González, 2019, p.51).

Método Cualitativo y Método Cuantitativo

“Existen diferentes caminos para indagar la realidad social. La investigación científica en ciencias sociales, particularmente en el campo de la comunicación social y el periodismo, se pueden abordar desde dos paradigmas o alternativas metodológicas: cualitativa y cuantitativa. Cada uno tiene su propia fundamentación epistemológica diseños, metodológicos, técnicas e instrumentos acordes con la naturaleza de los dos objetos del estudio las situaciones sociales y las preguntas que se plantean los investigadores quién con el propósito, de explicar, comprender o transformar la realidad social. A pesar de que cada opción metodológica se sustenta en supuestos diferentes y tiene sus reglas y formas

básicas de acción, establecidas y compartidas por la propia comunidad científica, no son métodos excluyentes, se complementan. Un análisis comparativo permite establecer sus particularidades y diferencias en relación con los presupuestos metodológicos en los cuales se apoyan, la manera de aproximarse a la realidad y al objeto de estudio, su relación con el sujeto/objeto, estudia la noción y criterios de objetividad y el proceso metodológico que le sirve de guía” (Arturo et al., 2011, p.10).

Política pública

Es indispensable de presidir el concepto de políticas públicas para ordenar el proceso que se llevará a cabo en la investigación científica del funcionamiento de las casillas especiales y evaluar los resultados convincentes, y cumplir con los objetivos del caso.

Para lograr este objetivo se hará 68 en cuestas a la ciudadanía de la Alcaldía A.O., con el propósito de conseguir información precisa y verídica para el cuestionamiento de evaluación estadística, con lo cual se comprenderá los hechos a partir de la información recolectada.

“análisis de políticas públicas constituye un área de oportunidad y análisis teórico y metodológico relativo a la evolución en la construcción, evaluación, implementación y desarrollo de las políticas públicas en México frente a un entorno dinámico y global, donde la sociedad incrementa sus demandas sociales y las organizaciones deben ser, para sobrevivir, recientes. Al analizar las políticas públicas en México se puede apreciar que éstas no cumplen con un ordenamiento, planeación y ejecución completamente

satisfactorios para la ciudadanía; el marco normativo no es concebido a largo plazo, y los mecanismos de evaluación son de carácter racional-instrumental.

Las políticas públicas son las decisiones que se toman; persiguen objetivos sociales, aglutinan un conjunto de actividades gubernamentales que se ejecutan en los diferentes ámbitos de la administración pública (ap) y conforman un conjunto de sucesivas respuestas frente a diferentes situaciones sociales. Se materializan mediante ordenamientos legales y en forma programada a través de planes y programas establecidos en la planeación gubernamental.” (González, 2019, p.10).

Esta ideología ayuda a analizar e investigar de cual sería las posibles variables de solución al problema, y medir y precisar el resultado. Asimismo, interpretar quienes son los actores involucrados para cuestionar.

En este trabajo se analizará el problema de lo general a lo particular y dirimir el resultado para su evaluación.

Tabla 3: Actores directos e indirectos:

Actores Gubernamentales (directo)	Actores sociales (indirectos)
<ul style="list-style-type: none"> • INE • COFIPE • SICCE • IECM • Alcaldía A.O. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Sociodigitales • Medios de comunicación • Elecciones populares • Observadores voluntarios • Partidos Políticos

Fuente: Hilda González, Elaboración propia

Una observación obligada, a la pregunta de investigación es responder las necesidades del ciudadano y conocer su punto de vista a través de una comunicación directa, con lo que se realizara a través de preguntas precisas del funcionamiento que implementado el INE y ajustar el incremento de boletas de las siguientes elecciones federales. Sin dejar a un lado la credibilidad de las nuevas implementaciones de pruebas piloto que han resultado favorables en el caso de las casillas especiales con las urnas electrónicas. El termino de legitimidad es orden y control que ayuda a tener seguridad de participar en los procedimientos de participación.

Autogestión y participación Imparte DSPP José Remus Galván

La definición de ideología

“La ideología es una posición, es decir una cierta organización de las formaciones psíquicas, de los procesos y de las relaciones de objeto. Este concepto, de origen kleiniano, permite considerar la ideología en sus relaciones con las angustias fundamentales, esquizo paranoides y depresivas con los mecanismos de defensa correspondientes, con las instancias ideales y con las identificaciones. Definir la ideología como posición fundamental permite además seguir las condiciones de su transformación o de su permanencia o de su reaparición, y precisar en ellas las circunstancias y los efectos.

La ideología es un proceso y un encuadre: ella forma el plano secundario implícito de varios procesos (de representación, de pensamiento, de acción, de relaciones interpersonales y sociales) y limita el proceso cuando él pone en peligro el encuadre inmutable, garante de la continuidad y de la integridad de tipo

simbiótico. Es también un proceso de construcción de la realidad” (Kaës, 1980, p.1).

En fin, non la moindre, la función económica de la ideología debe ser recordada. En efecto, yo había propuesto considerar esa función como central en el ejercicio del proceso ideológico: por la representación que ella elabora y la idealización que la sostiene, la ideología ahorra a sus sujetos otra representación, mantenida en el inconsciente por la negación y la desmentida (Kaës, 1980)

“La relación grupo-organización

Según las características de sus integrantes, de la organización a la que pertenecen y de la situación por la que atraviesan, los grupos presentarán alternativamente algunas de las siguientes tendencias:

a) *tendencia a la autonomía*. constituye que al grupo en una modalidad auto afirmativa. Lo que centra en sus propios procesos de producción. Subordinada la relación con la organización a la satisfacción de sus coherencias internas.

b) Habrá una marcada actitud de clausura y de un erigirse a sí mismo como un emisor en relación con sus procesos de comunicación.

Este último significa que el grupo tenderá a constituirse como sujeto anunciador de un discurso y no como su enunciatario. Se autoconstruirá más de lo que podría ser construido.

Esta tendencia prevalecerá en general en aquellos grupos más autosuficientes respecto de las tecnologías que procesan y de la utilización de los recursos que necesitan para funcionar”(Schvarstein, 1992, p.39).

Interpretación de los sueños y organización

En la actividad de los sueños que se llevó a cabo en colaboración con los compañeros del Diplomado, para la organización nos llevó un poco de tiempo, además de buscar herramientas para poder caracterizar cada uno de los sueños contados; Al inicio de la actividad presencié que las compañeras tenían un poco de nervios al igual que yo, posteriormente cuando empezamos a explicar los sueños con una actitud de seriedad y respeto; después nos empezamos a relajar; en mi opinión me identifiqué con el sueño de la compañera Claudia, cuando explicaba como la seguían unos monjes, que hasta me dio escalofríos, hace algunos años también soñaba con personas que me seguían en la oscuridad y sin salida.

Los sueños transmiten deseos e inquietudes de cada uno a través de nuestras emociones; al finalizar la actividad de la representación de los sueños, me sentí como más tranquila, pude conocer algunas de sus emociones e inquietudes de las compañeras, y después nos causó gracia de como hacíamos lo posible de ser creativos y representarlos. Agradezco la confianza que depositaron las compañeras y el compañero. Para participar e interactuar en un círculo de personas que desconocemos resulta inquietante, como en el caso de la actividad.

Finanzas públicas y sociales

“Las finanzas en general pueden ser definidas, de una manera simple, como el conjunto de actividades y técnicas empleadas con el fin de proveer los medios

económicos necesarios para el cumplimiento determinados objetivos. A este concepto -sencillo de comprender para cualquier persona que en algún momento de la infancia haya tenido que ahorrar sus mesadas o vender dulces, o bien, pedir dinero prestado a algún pariente para comprar un juguete-, se agrega la complejidad de lo público”(Astudillo & Fonseca, 2020, p.16).

Características de las finanzas publicas

“Conviene ahora destacar tres características fundamentales de las finanzas públicas como campo de estudio:

a) Es un campo de estudio multidisciplinario. Las finanzas públicas se encuentran entre los objetos de estudio de diversas ciencias y disciplinas. Es por ello que se trata de un campo de estudio multidisciplinario. Más adelante se hará un breve recuento de las principales disciplinas que se ocupan del estudio de las finanzas públicas.

b) Se trata de un campo de estudio dinámico. El manejo de las finanzas públicas, las normas y las políticas que las rigen, responden a fenómenos políticos, económicos y sociales que cambian de manera vertiginosa, de modo que el estudioso de las finanzas públicas debe mantenerse en constante actualización.

e) No hay una visión única sobre las finanzas públicas. La forma en que el Estado debe allegarse recursos, la manera de distribuirlos, el manejo de la deuda pública, etc., son objeto de debates cotidianos. Como podremos ver más adelante, la conducción de las finanzas públicas dependerá en gran parte de la ideología que profesan quienes detentan el poder y será blanco de una multiplicidad de opiniones a favor y en contra; asimismo,

será evaluada en las urnas por los electores en todos aquellos lugares donde hay democracia” (Astudillo & Fonseca, 2020, p.17-18).

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo” (De Diputados et al., 2024).

Presupuesto Económico para el ejercicio fiscal del 2024:

“El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad, en lo general, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024, por un monto de 22 mil 322 millones 879 mil 716 pesos.

Este monto no incluye el financiamiento público de los partidos políticos, ya que fue aprobado por separado y refleja el recorte de 5 mil 003 millones 205 mil 906 pesos aprobado por la Cámara de Diputados.

De este modo, el presupuesto del INE para 2024, dividido en los rubros Presupuesto base (dedicado a las actividades ordinarias) y Cartera Institucional de Proyectos, se distribuye de la siguiente manera” (INE, 2024).

Imagen 12: Presupuesto fiscal

	Presupuesto solicitado	Reducción	Presupuesto modificado
Presupuesto base (Cap 1000 Servicios Personales):	8,816,680,415.00	0.00	8,816,680,415.00
Presupuesto base (capítulo 2000-6000):	4,311,069,323.00	266,782,641.00	4,044,286,682.00
Cartera Institucional de Proyectos:	10,629,704,108.00	1,167,791,489.00	9,461,912,619.00
Total	23,757,453,846.00	1,434,574,130.00	22,322,879,716.00

Fuente:(INE, 2024).

Imagen 13: El desglose de la Cartera Institucional de Proyectos

	Presupuesto solicitado	Reducción	Presupuesto modificado
Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	58,076,546	8,454,405	49,622,141.00
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	15,207,354	0	15,207,354.00
Notas:			
(1). Procesos Electorales Locales. La reducción resultó de actualizar el precio con el que se estimó el presupuesto con base en el precio adjudicado en 2023, se trata de contrataciones y proyectos que abarcan 2023 y 2024. (Ejemplo: compra de papel seguridad para la impresión de la Lista Nominal). Asimismo, en materia de difusión se optimizan los contenidos propuestos. Por lo tanto, no se tiene impacto en la organización de procesos electorales 2023-2024.			
(2). Procesos Electorales Federales. En la reducción se encuentra aplicado el monto que con ahorros y economías de 2023 se adelantará al proyecto de documentación, materiales y logística electoral federal, por lo que el proyecto aumenta su valor en 2023 y en la misma proporción disminuye del 2024 sin afectar el monto total del proyecto; también comprende el ajuste con motivo de actividades que se realizarán virtualmente en lugar de presencialmente. Por lo tanto, no se tiene impacto en la organización de procesos electorales 2023-2024.			

	Presupuesto solicitado	Reducción	Presupuesto modificado
Organizar Procesos Electorales Locales	81,806,008	6,292,172 (1)	75,513,836.00
Organizar Proceso Electoral Federal	9,355,397,934	552,573,434 (2)	8,802,824,500.00
Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	162,679,526	41,500,770	121,178,756.00
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	627,881,669	485,339,996	142,541,673.00
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,485,739	5,914,239	49,571,500.00
Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	273,169,332	67,716,473	205,452,859.00

Fuente: (INE, 2024).

Economía social y solidaria

“Finalmente, el artículo 127 señala que, tanto el Congreso Federal como las legislaturas de las entidades federativas, deben expedir leyes que hagan efectivos estos principios y establezcan sanciones, tanto penales como administrativas, para quienes los desacaten, los eludan o simulen su cumplimiento. Más adelante daremos un vistazo a las normas secundarias en el nivel federal. Otra importante disposición constitucional de gran relevancia para el combate a la corrupción es el artículo 134. En él se establecen los principios sobre los cuales se deben administrar los recursos públicos, mismos que se enuncian a continuación junto con su significado:

- Eficacia: significa cumplir en tiempo y forma con los objetivos que se han trazado.
- Eficiencia: consiste en que se alcancen dichos objetivos, optimizando el tiempo y utilizando el mínimo de recursos necesarios.
- Economía: se puede resumir en hacer lo más que se pueda utilizando lo menos posible.
- Transparencia: la información sobre el manejo de los recursos públicos debe ser clara y estar a disposición de todos.

- Honradez: los servidores públicos deben de administrar los recursos públicos con rectitud e integridad, cuidando en todo tiempo actuar conforme a derecho(Astudillo & Fonseca, 2020).

Monto Económico

“Pensar como un economista del sector público. Los economistas estudian la escasez, la manera en que las sociedades deciden la forma de utilizar los recursos escasos, y se hacen cuatro preguntas económicas fundamentales: ¿Que ha de producirse?, ¿Como ha de producirse?, ¿Para quién ha de producirse?, ¿Como se toman estas decisiones?

Los economistas del sector público se ocupan, al igual que todos los economistas, de estas decisiones fundamentales. Pero centran la atención en las que se toman en el sector público, en el papel del Estado y en la forma en que influye en las decisiones que se toman en el sector privado.(Stiglitz, 2000).

Sustento normativo

Tabla 4: Artículos específicos referente al trabajo de investigación

Normatividad		
Leyes	Artículo	Cita
CPEUM	“Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir. Artículo reformado DOF 17-10-1953, 22-12-1969”	(CPEUM, 2024, p. 45)
CPEUM	“Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía: Párrafo reformado DOF 09-08-2012, 06-06-2019 I. Votar en las elecciones populares”	(CPEUM, 2024, p. 45)
LGIFE	“Artículo 258, Numeral 1, Números 1, 2 y 3. establece que los Consejos Distritales, a propuesta de las juntas distritales ejecutivas, determinarán la instalación de casillas especiales para la recepción del voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio”	(INE, 2018, p. 11).
LGPP	“Artículo 94. Son causa de pérdida de registro de un partido político”	(LGPP, 2023, p.p. 54-55).
COFIPE	“Artículo 4 1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. 2. El voto es universal, libre, secreto, personal e intransferible. 3. Quedan prohibidos los actos que generen precisión o coacción a los electores.”	(COFIPE, 2024, p.2, https://goo.su/LPD5VZx ..)
CPEUM	“Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Párrafo reformado DOF 13-11-2007, 11-06-2013 Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Párrafo adicionado DOF 11-06-2013 El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Párrafo adicionado DOF 11-06-2013”	(CPEUM, 2024, pp. 15-16).

Fuente: Hilda González, 2024, Elaboración propia

Autogestión y participación Imparte Maestro José Remus Galván

En este módulo que impartió el profesor Remus, parte fundamental es el tema de integración grupal, autogestión y participación, además dar nos pasó a nuevas ideologías con fines alternos apoyando a la ciudadanía, a través de organismos públicos, sin embargo, sigue habiendo Burocracia en México, por lo que es necesario detectar la utilización de los recursos públicos, que adquieren las instituciones públicas para impedir la corrupción. En el trabajo de investigación de las casillas especiales, el INE en el SICCE utilizaron urnas electrónicas para agilizar las votaciones por medios digitales, son nuevos mecanismos alternos para que jóvenes y adultos se identifiquen con medios electrónicos y quieren integrarse al ejercicio del voto con este tipo de ideología.

También es necesario no dejar a un lado a la ciudadanía que sigue siendo tradicional, utilizando papeletas para ejercer su voto.; Analizar el medio alternativo para que la ciudadanía se identifique y que su voto ha sido útil en una democracia participativa y legítima.

La participación ciudadana en los procesos electorales es parte una decisión en la que puede elegir y remover a los representantes en sus respectivos cargos públicos, la importancia de incrementar el número de votantes en México, incorporando jóvenes, adultos y adultos mayores.

Gobernanza pública, Gobierno Abierto y Presupuesto participativo para el desarrollo sustentable en la CDMX. Imparte DCSPS Georgina González

Gobernanza Pública

“Por gobernanza o gobernanza pública se entiende esencialmente el proceso de gobierno o de dirección de la sociedad. Se refiere al proceso por el cual o

mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma. Concretamente es el proceso a través del cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés y valor común, así como acordar y decidir las formas de organización, los recursos requeridos y las actividades a llevar a cabo para lograr los objetivos decididos. Entendida de esta manera, la gobernanza o el proceso de gobernar es, por un lado, una actividad intencional, puesto que define y decide la orientación de la sociedad hacia determinados objetivos y futuros que son considerados fundamentales y valiosos para la vida en sociedad (estructurales o coyunturales); por otro lado, es una actividad causal, puesto que define y decide las acciones, los instrumentos, las formas de organización y la cantidad y calidad de recursos que se consideran idóneos y eficaces para producir los objetivos y futuros deseados” (Aguilar & Magistral, 2014, p.18).

Gobierno Abierto

“Evolución desde el derecho del acceso a la información Es preciso dar cuenta que uno de los alcances más significativos que tiene la revisión del gobierno abierto y por tanto sus efectos se orienta a reconocer cómo su objetivo tiene implícito el desarrollo del derecho fundamental a la información, el cual surge como una concesión normativa que permite la autodeterminación y la dignidad de los ciudadanos. En tal sentido, un sistema de información pública abierto supone el desplazamiento del control a los ciudadanos, garantizando derechos e intereses

colectivos, es así como el derecho al acceso a la información pública es un antecedente fundamental para la estructuración de las políticas de gobierno abierto”(Restrepo & María, 2019, p.8).

“Transparencia: definida como el fomento y promoción a la rendición de cuentas, igualmente, como la facilidad al acceso de la información pública, permitiendo a los ciudadanos realizar controles a la administración de los gobiernos, así como crear valor económico a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por los gobiernos (Estados). Participación: definida como el derecho de la ciudadanía a incluirse activamente en el diseño y ejecución de políticas públicas, beneficiándose el Gobierno del contexto, conocimiento y experiencia de los ciudadanos. La participación permite impulsar acciones de los ciudadanos en asuntos públicos. Colaboración: definida como la colaboración de los ciudadanos y demás agentes en la gestión de la administración. La colaboración es la cooperación no sólo con la ciudadanía, sino también con el sector privado, las asociaciones y demás agentes”(Restrepo & María, 2019, p.13).

Imagen 14: Componentes de un Gobierno Abierto

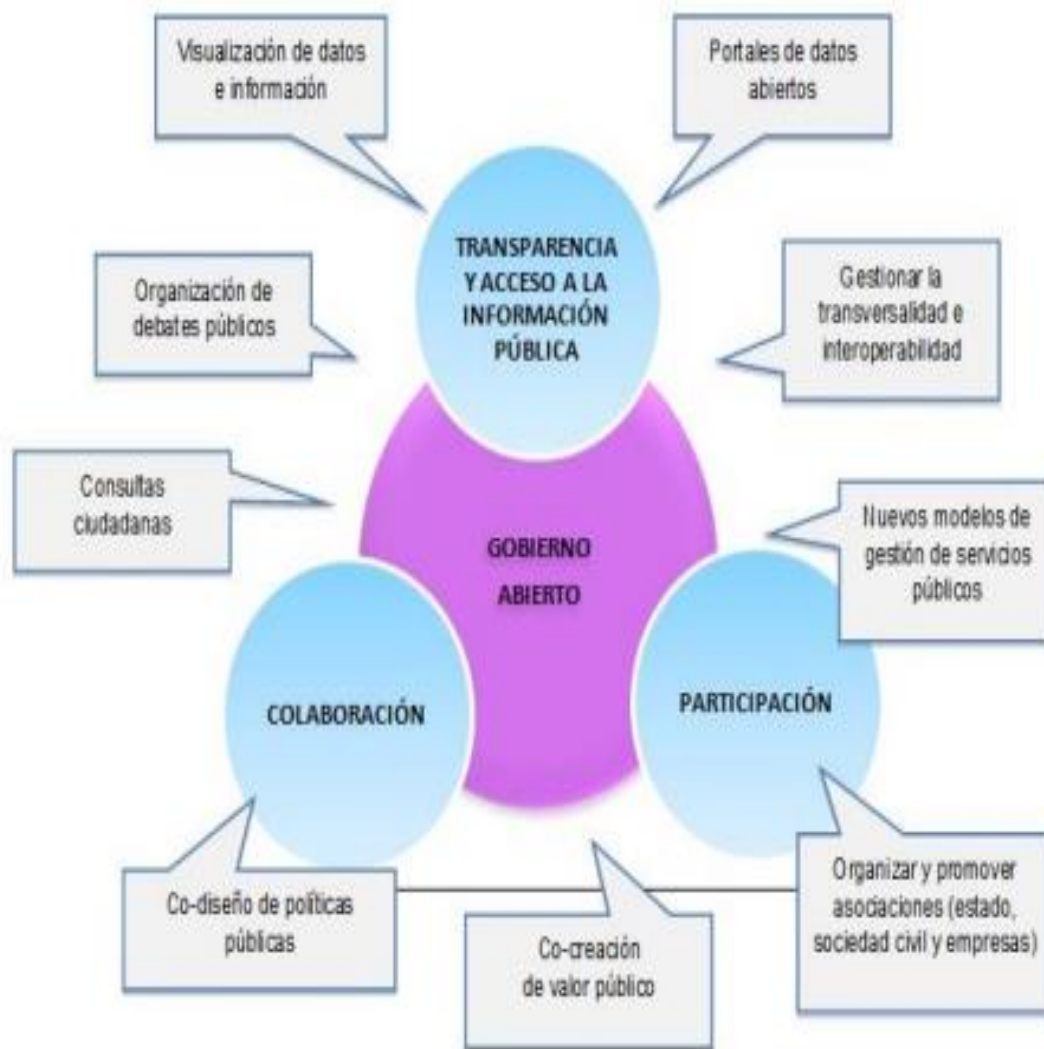


Figura 1. Ecosistema de desarrollo de Gobierno Abierto

Fuente: (Restrepo & María, 2019).

Presupuesto participativo para el desarrollo sustentable

“Democracia directa, consulta popular y presupuesto participativo

Una forma en la que se expresa la participación ciudadana es a través de la puesta en práctica de mecanismos de democracia directa. La intención de estos ejercicios es involucrar a la sociedad en la toma de decisiones para que pueda decidir sobre las acciones que han tomado o habrán de tomar sus autoridades. La convocatoria para llevar a cabo estos ejercicios a nivel nacional corresponde a los poderes Ejecutivo y Legislativo, mientras que a nivel subnacional la pueden hacer los gobernadores y los Congresos; en algunos países, también puede promoverlas la ciudadanía, y aunque si bien los ciudadanos son los principales actores con poder de convocatoria, generalmente los partidos políticos también asumen un papel proactivo para promoverlas.

Hasta el momento, el mecanismo más utilizado en varios países ha sido la consulta popular. Su función consiste en preguntar a la población sobre algún tema de interés público para que esta exprese su aceptación o rechazo hacia la propuesta de sus representantes, tomando en cuenta que, así como hay temas relevantes que afectan a todo un país y tienen alcance nacional, también hay problemas que se reducen y se limitan a territorios muy focalizados.

Los mecanismos de democracia directa que se han utilizado son básicamente tres: 1) la consulta, 2) la iniciativa popular y 3) la revocación de mandato” (Alberto Escamilla Cadena, 2019).

Modulo VI. Economía social y solidaria-Finanzas públicas y presupuestación

En este proyecto de las casillas especiales se realizó un supuesto económico con datos reales que proporciono el INE, en la que cada urna tuvo un costo de 18,000 pesos mexicanos, para la instalación de las 16 Alcaldías de la CDMX: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, Magdalena Contreras, Milpa Alta. Se realizó un cálculo del gasto de la cantidad de las urnas electrónicas para el proceso electoral del 02 de junio del 2024.

Tabla 5: Distribución de urnas electrónicas, 3 por cada Alcaldía.

Distribución de casillas CDMX		
N° Alcaldías	Cantidad	Total
16	3	48

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Tabla 6: Costo de instalación de urnas electrónicas en la CDMX

Supuesto económico de urnas electrónicas		
N° Casillas	Precio (Urna electrónica)	Total
44	18000	792000
32	18000	576000

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

De acuerdo a las tablas es un claro ejemplo de la desconfianza de los ciudadanos por lo que es igual a corrupción, debido a la escasa información del acceso al público, estipulado en el Artículo 6 de la CPEM, en la que solicito a detalle la distribución de las casillas especiales de la CDMX, para el trabajo de investigación no una respuesta de acuerdo a lo solicitado por parte del INE.

Tres tipos de dimensión temporal: Largo plazo (6 años), Mediano plazo (3 años), Corto plazo (1 año); El propósito del trabajo de investigación es incrementar el número de ciudadanos que participen a las próximas elecciones 2030 (largo plazo). Con un tiempo de sexenal para los siguientes procesos electorales de elección del poder ejecutivo, es cuando hay mayor ejercicio del voto, con el objetivo de seguir aumentando la participación ciudadana, en la que puede realizar una política estratégica para para difundir el uso de las casillas especiales en tránsito.

Fundamentación metodológica

Metodología de la investigación

En el proyecto de investigación se utilizará el método cualitativo y el método cuantitativo, verificar el funcionamiento de las casillas especiales en tránsito, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a participar en las próximas elecciones electorales y detectar los puntos en el marco territorial donde hay mayor movilidad en las 16 Alcaldías de la CDMX.

Tabla 7. Ubicación de Casillas Especiales Tránsito

<u>Nº Alcaldía</u>	<u>Alcaldía</u>	<u>Nº de casillas</u>	<u>Ubicación 1</u>	<u>Lugar 1</u>	<u>Ubicación 2</u>	<u>Lugar 2</u>	<u>Ubicación 3</u>	<u>Lugar 3</u>	<u>Ubicación 4</u>	<u>Lugar 4</u>	<u>Ubicación 5</u>	<u>Lugar 5</u>
1	Ávaro Obregón	2	Calle Franz Hale, Sin Número, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad De México	Kiosco Del Parque Alfonso XIII Entre Calle Franz Hale Y Calle Adrian Brower	Avenida Universidad, Número 1449, Colonia Acosta, Código Postal 01130, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad De México	Comisión De Derechos Humanos De La Ciudad De México entre Calle Del Hontencia Y Calle 5 De Mayo	Sin Información					
2	Azacapitlán	1	Calle Seris, Sin Número, Colonia La Raza, Código Postal 02960, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad De México	Centro Médico Nacional La Raza, Puerta 4 entre Avenida Antonio Valeriano Y Avenida Río Consulado	Sin Información							
3	Benito Juárez	1	Avenida Coyoacán, Número 1328, Colonia Del Valle Sur, Código Postal 02104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad De México	Escuela Pública Primaria Centro Urbano Presidente Alemán entre Calle San Lorenzo Y Avenida Félix Cuevas Eje 7 Sur	Sin Información							
4	Coyoacán	4	Avenida Anacahuita, Sin Número, Colonia Pedregal De Santo Domingo, Código Postal 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad De México	Centro De Desarrollo Integral De La Familia, Familia Juárez Mazza entre Avenida Escuinapa Y Coxcal	Avenida Canal De Miramontes, Número 2133, Colonia Aventa, Código Postal 04460, Alcaldía Coyoacán, Ciudad De México	Casa De Las Letras esquina Avenida Del Parque	Avenida Heroles Escuela Naval Militar, Sin Número, Colonia Ex Ejido De San Pablo Tepetitlapa, Código Postal 04900, Alcaldía Coyoacán, Ciudad De México	Zoológico Los Coyotes entre Calzada La Virgen Y Calle Virgilio Uribe Robles	Calle Naranjales, Sin Número, Colonia Fraccionamiento Las Campanas, Código Postal 04929, Alcaldía Coyoacán, Ciudad De México	Biblioteca Pública General Vicente Guerrero entre Calzada De Las Bombas Y Calle Rancho Vata Hermosa	Sin Información	
5	Cuajimalpa	1	Camino Al Desierto De Los Leones, Sin Número, Kilometro 23, Colonia La Venta, Código Postal 05520, Cuajimalpa De Morelos, Ciudad De México	Deportivo La Venta entre Avenida Desierto De Los Leones Y Carretera México Toluca	Sin Información							

6	Cuauhtémoc	2	Avenida Cuauhtémoc # 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc	Centro Médico Nacional Siso JOG entre Eje 3 Sur Doctor Morones Prieto Y Calle Doctor Márquez	Calle San Jerónimo, Número 24, Colonia Centro. Código Postal 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad De México	Universidad Del Claustro De Sor Juana entre Calle Bolívar Y Calle Isabel La Católica	Sin Información					
7	Gustavo A. Madero	4	Calle Morelos Sin Número, Colonia Chalmra De Guadalupe, Alcaldía Gustavo A Madero. Código Postal 07160, Ciudad De México	Piñeros Chalmra Calle Guadalupe Calle Jaime Nunó Y Avenida De México	Calle Alberto Herrera, Sin Número, Colonia Aragón La Villa, Código Postal 07000, Alcaldía Gustavo A Madero, Ciudad De México	Museo Del Ferocebriero entre Calle Aquiles Serdán Y Calle Manuel Hidalgo	Calle 298 A, Sin Número, Colonia Unidad Habitacional El Coyol, Código Postal 07420, Alcaldía Gustavo A Madero, Ciudad De México	Escuela Pública Secundaria Diana 176 Alberto Beltrán García entre Calle 309 Y Calle 317	Avenida 414 A, Número 58, Unidad Habitacional San Juan De Aragón Sexta Sección, Código Postal 07918, Alcaldía Gustavo A Madero, Ciudad De México	Escuela Pública Secundaria Técnica 71 entre Calle 1543 Y Calle 1537	Sin Información	
8	Iztacalco	1	Plaza Benito Juárez, Sin Número, Colonia Gabriel Ramo Millán, Código Postal 08930, Iztacalco, Ciudad De México	Escuela Pública Secundaria Diana 66, Martín Y González Escuelas Avenida Río Churubusco	Sin Información							
9	Iztapalapa	5	Avenida Canal Río Churubusco, Sin Número, Colonia Central De Abasto, Código Postal 09040, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México	Piñeros Central De Abasto entre Avenida Río Churubusco Y Callejón Hualqui	Avenida Antonio Díaz Soto Y Gama, Sin Número, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Código Postal 09200, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México	DIF Vicente Guerrero esquina Avenida Anillo Periférico	Avenida Genaro Estrada, Sin Número, Colonia Santa Cruz Meyehualco, Código Postal 09290, Iztapalapa, Ciudad De México	Acceso A La Utopía Meyehualco entre Avenida Samuel Gompers Y Calzada Ermita Iztapalapa	Calle Teotecolongo, Sin Número, San Miguel Teotongo, Código Postal 09030, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México	Utopía Teotongo entre Calle Popocatepetl Y Calle Pipilo	Calle Subasta Y Producciones, Sin Número, Colonia Central De Abasto, Código Postal 09040, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México	Piñeros Central De Abasto Producciones entre Eje 6 Sur Trabajadores Sociales Y Calle Sin Nombre
10	Miguel Alemán	1	Avenida Ferrocarril De Cuernavaca , Sin Número, Nextitla, Miguel Hidalgo, Código Postal 11420, Ciudad De México	Deportivo Plan Sexenal entre Calle Mar Mediterráneo Y Calle Fausto Nieto	Sin Información							
11	Tláhuac	2	Avenida La Turba, Sin Número, Colonia La Diosa, Código Postal 13273, Alcaldía Tláhuac, Ciudad De México	Fábrica De Artes Y Oficios Faro Tláhuac entre Calle Heberto Castillo Y Prolongación Guillermo Prieto	Avenida Hidalgo, Sin Número, Barrio San Mateo, Código Postal 13040, Alcaldía Tláhuac, Ciudad De México	Escuela Pública Jardín De Niños Tláhuac entre Andador Cuatémoc Y Calle Ignacio Alende	Sin Información					

12	Tlalpan	3	Calle Tzinat, Número 161, Colonia Lomas De Piedras, Código Postal 14240, Alcaldía Tlalpan, Ciudad De México	Jardín De Niños Elvira Jiménez Villafuerte entre Calle Tzinat Esquina Camatera Picacho Ajusco	Avenida Insurgentes Sur, Número 4697, Colonia Tlatcoflora, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad De México	Centro ODF, Juan A. Matos a Un Costado De La Farmacia Del Ahorro, Frente A La Estación Del Metrobus La Joya	Calle Arsenal, Sin Número, Colonia El Arsenal, Tlaxcoapan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad De México	Secundaria Número 125 Pablo Casals Con Vialcoto Tlalpan	Sin Información
13	Venustiano Carranza	3	Calle Izacaco Zaracoza, Número 200, Colonia 7 De Julio, Código Postal 15360, Alcaldía Venustiano Carranza, Entidad Ciudad De México	Terminal De Autobuses De Pasajeros De Oriente, Tpo Tonal Pasarela Que Comunica Con La Estación San Lázaro De La Línea B, Dirección Buenavista	Avenida Cacabán Carlos León, Sin Número, Colonia Peñón De Los Baños, Código Postal 15520, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México	Centro De Exposiciones T1, Distribuidorío Planta Baja Del AICM entre Puerta 4 Y Puerta 5	Eje 1 Norte, Sin Número, Colonia Avilacón Civil, Código Postal 15740, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México	Centro De Exposiciones T2 Del AICM Nivel T50, Frente A Línea 1 a Escaleras De Mazon Koyser	Sin Información
	Xochimilco	2	Avenida Jose Maria Morelos, Número 7, Barrio El Rosario Neocentérica, Código Postal 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad De México	Casa Del Arte Xochimilco entre Viceroy Guerrero Y Francisco I Madero	Carretera Tulyehualco Xochimilco, Sin Número, Barrio Jalisco, Código Postal 16000, Alcaldía Xochimilco, Ciudad De México	Oficina Pública Sudest entre Calle Del Nevado Y Calle Camino A Nahuatlac A Un Costado Del Embalsadero Jacapa		Sin Información	
15	Mexicaltlan Coahuila	0	Sin/Inf.						
16	Milpa Alta	0							
TOTAL		32							

Fuente: Hilda González, 2024, Elaboración propia

Aplicación de la fórmula para determinar el tamaño de muestra

Para determinar cuántas encuestas se deben hacer en la Alcaldía Álvaro Obregón con base en los datos de población del INEGI y un margen de error del 10%, necesitamos utilizar una fórmula que incluya el tamaño de la población.

La fórmula es una versión ajustada de la fórmula de tamaño de muestra para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 * p * (1 - p) * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * (1 - p)}$$

Donde:

n es el tamaño de la muestra.

N es el tamaño de la población (en este caso, la población de la Alcaldía Álvaro Obregón según el INEGI).

Z es el valor correspondiente al nivel de confianza (para el 90%, $Z = 1.1645$).

p es la proporción estimada (por lo general, se utiliza 0.5 si no se tiene un valor estimado).

E es el margen de error (en este caso, 0.10)

La población de la Alcaldía Álvaro Obregón, de acuerdo con el censo más reciente del INEGI en 2020, es de 759,137 habitantes. Para calcular cuántas encuestas deben realizarse con un margen de error del 10%, utilizamos la fórmula de tamaño de muestra para poblaciones finitas.

Utilizando el nivel de confianza del 90%, un margen de error del 10%, y el valor de población ($N = 759,137$), realizo el cálculo para determinar el número de encuestas necesarias.

$$n = \frac{1.645^2 * 0.5 * (1 - 0.5) * 759,137}{0.10^2 * (759,137 - 1) + 1.645^2 * 0.5 * (1 - 0.5)}$$

Con base en la población de la Alcaldía Álvaro Obregón y un margen de error del 10%, serían necesarias aproximadamente 68 encuestas para obtener resultados representativos con un nivel de confianza del 90%.

Instrumento de captación de información (Encuesta)

Instrumento de captación de información

En la captación de información se invitará a participar a nuestros anfitriones con voluntad propia, a realizar un cuestionario para obtener claridad de investigación cualitativa y responder la pregunta de investigación.

Formulario electrónico:

Link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-DSv468YBI-6P8wKxPTmOpEhrmia4vqyA3z22STVi5EnFOQ/viewform>

Modelo de encuesta cualitativa

Esta encuesta está diseñada para las ciudadanas y los ciudadanos, responderán las preguntas de la encuesta, para la Evaluación de las casillas especiales en la Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX; 02 de junio 2024.

Formato impreso

Encuesta Ciudadana:

Evaluación de las casillas especiales en la Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX; 02 de junio 2024.

Instrucciones:

Responder la siguiente consulta de acuerdo a su experiencia sobre el proceso electoral de las casillas especiales del 02 de junio 2024. Con base en la **Ley de Protección de Datos**, ya que se utilizará únicamente para la investigación de campo.

Nombre Completo (opcional): _____

Edad (opcional): _____

Marca con (x) la respuesta de tu genero

Hombre () Mujer () Otro ()

¿Cuál fue el motivo de recurrir a las casillas especiales en tránsito?

- *Trabajo ()
- *Familiar ()
- *Salud ()
- *Discapacidad ()
- *Tránsito ()

Para ejercer su voto en las casillas especiales ¿cuál es la más sencilla?

- *Papeleta ()
- *Voto electrónico ()
- *Voto anticipado ()

¿Es necesario que el INE tenga un plan de emergencia, cuando se hayan terminado las boletas de las casillas especiales en tránsito?

- *Si ()
- *No ()

Las redes sociodigitales podrían ayudar a facilitar a los ciudadanos a precisar el uso de las casillas especiales en tránsito:

- *Si ()
- *No ()

Opinión:

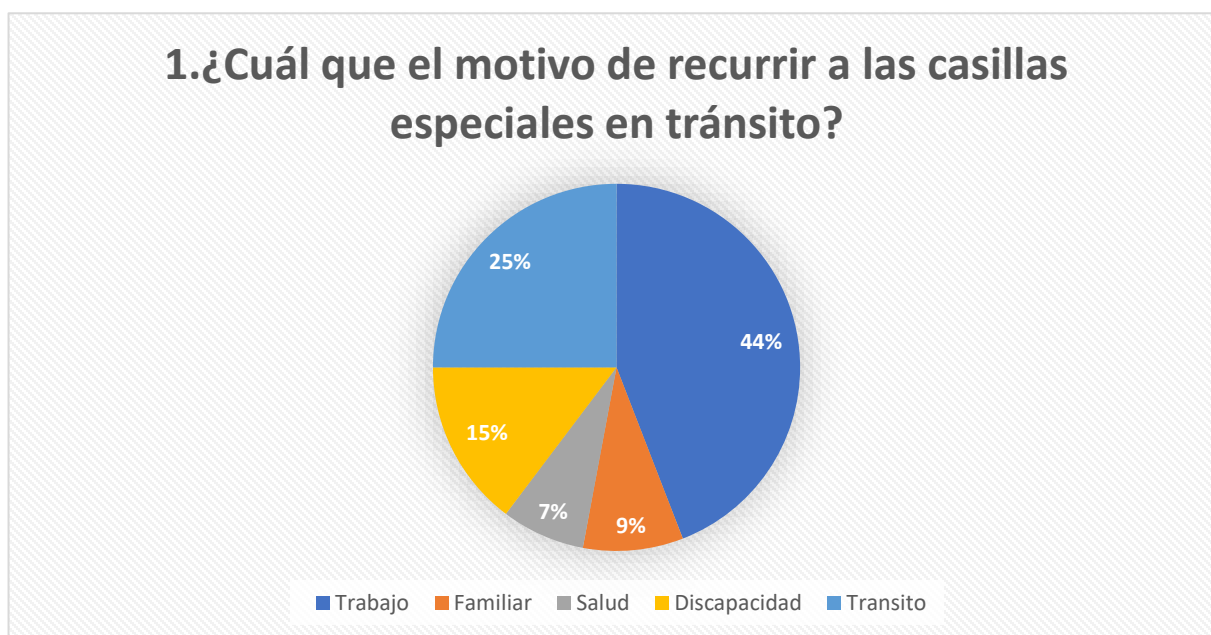
Fuente: Hilda González, 2024, Elaboración propia

Análisis e integración de resultados

Para esta encuesta hubo mayor participación de 40 mujeres y 28 hombres, con un total de 68 ciudadanos que participaron en este ejercicio a través de su opinión, acerca de las casillas especiales que se presentó el pasado 02 de junio del 2024.

Gráfica 1: Motivo para recurrir a las casillas especiales

1. ¿Cuál que el motivo de recurrir a las casillas especiales en tránsito?	
Trabajo	30
Familiar	6
Salud	5
Discapacidad	10
Tránsito	17
Total	68

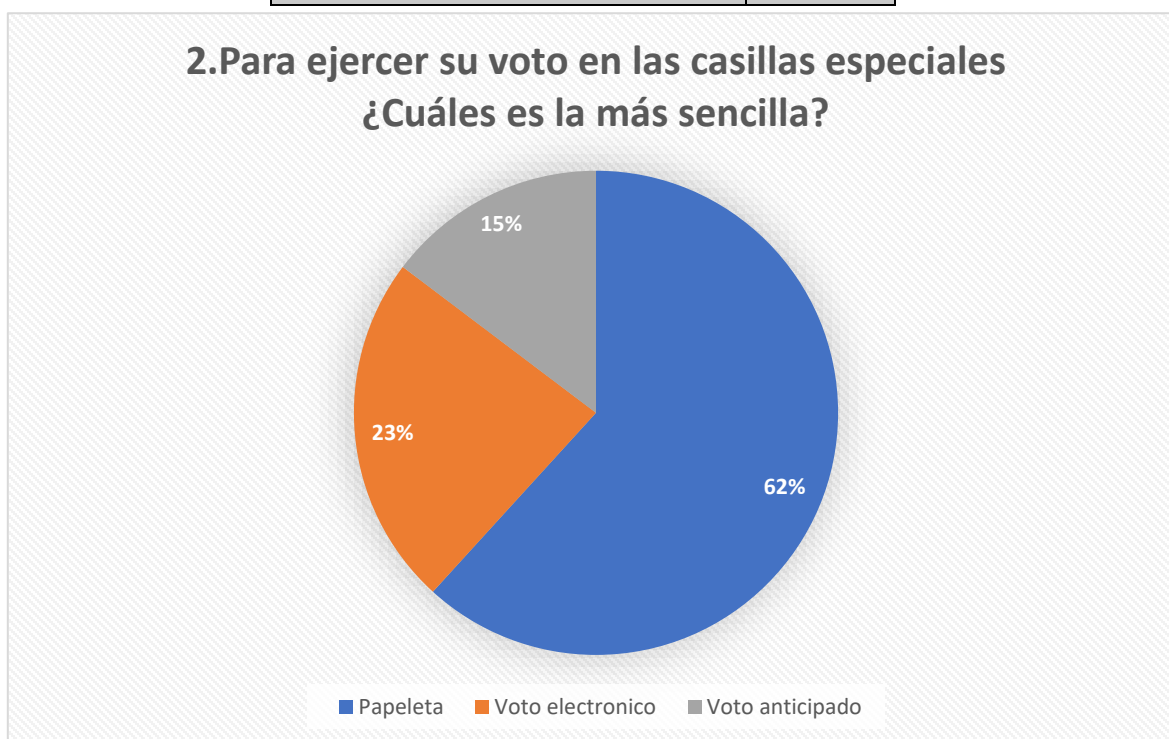


En la primera gráfica, la ciudadanía de la alcaldía A.O. con un 44% que recurren a este tipo de casillas es por trabajo, con el 25% tránsito, el 15% Discapacidad, con 9% por algún asunto Familiar y por último con 7% por Salud.

El estudio de campo, los habitantes que estaban dentro de la sección 3409, en el parque Alfonso XIII, menciona que desconocen quienes son las personas que pueden recurrir a este tipo de casilla, el motivo es por la falta de información por parte del INE.

Grafica 2: Ejercicio del Voto por papeleta, Voto electrónico, voto anticipado

2. Para ejercer su voto en las casillas especiales ¿Cuáles es la más sencilla?	
Papeleta	42
Voto electrónico	16
Voto anticipado	10
Total	68



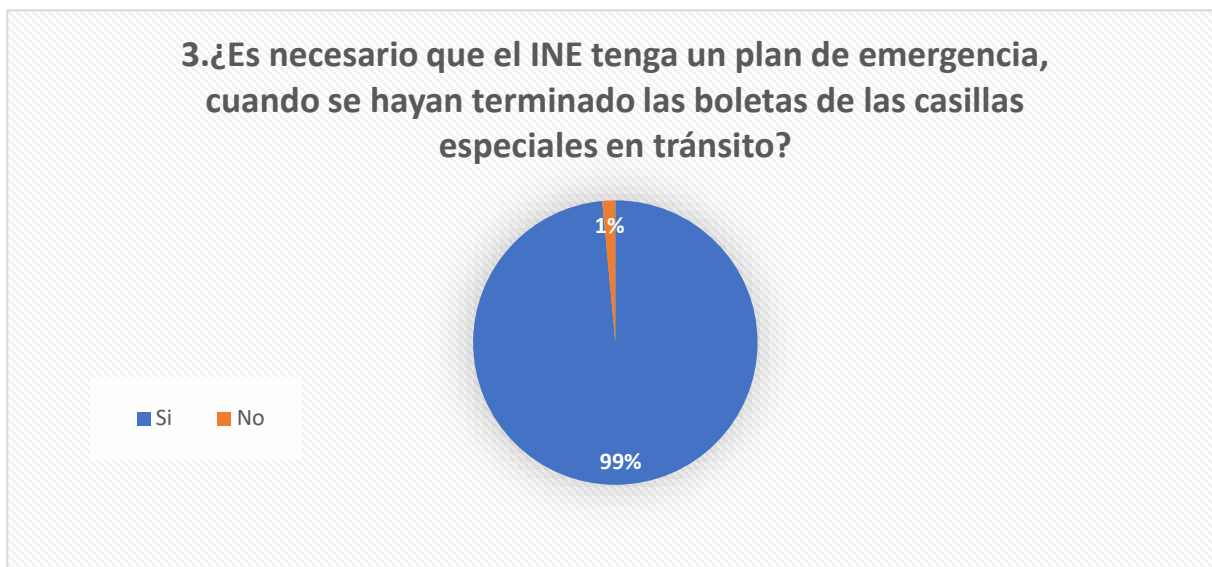
Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

En la segunda grafica se le pregunto cuál es la manera más sencilla para emitir su voto, el 62% opto por Papeleta, el 23% por Voto electrónico y por último 15% el Voto anticipado.

Quienes participaron recomienda que el INE, sea accesible de las tres maneras, por un lado, apoyar a los adultos mayores con papeleta por motivo de su condición física; el Voto electrónico para los jóvenes que ya están más orientados a utilizar herramientas digitales, y el Voto Anticipado para apoyar aquellas personas que requieren participar en los procesos electorales y por alguna razón no pueden recurrir a su sección o alguna casilla especial deben dar mayores alternativas a la ciudadanía y no solo en casos específicos.

Grafica 2: Plan de emergencia para seguir votando en las casillas especiales

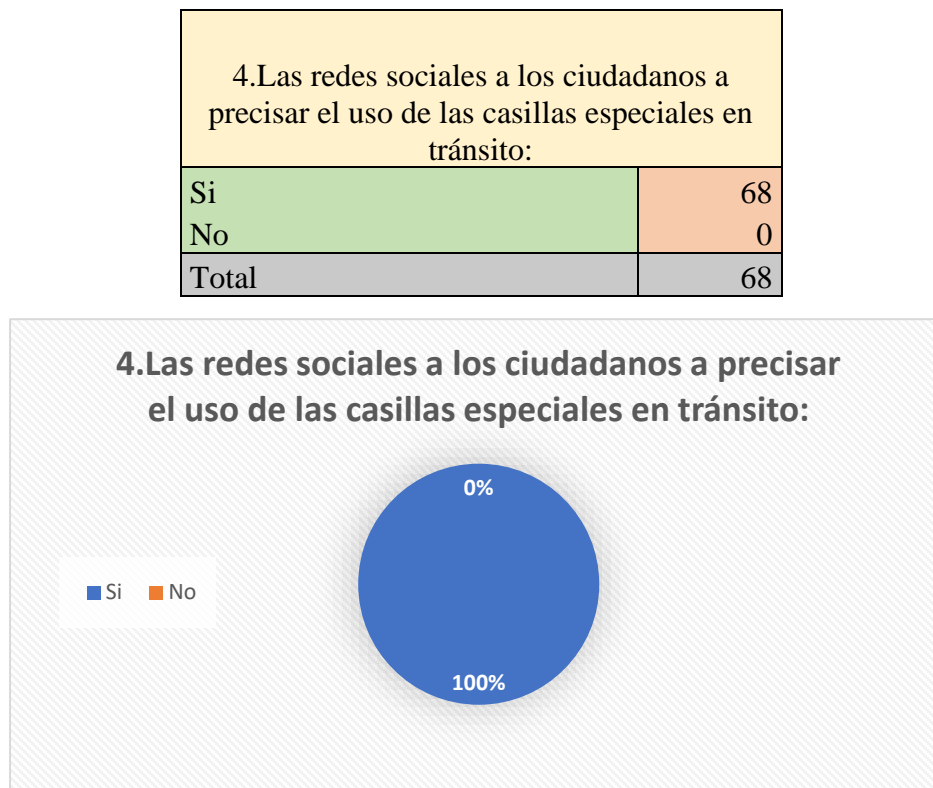
3. ¿Es necesario que el INE tenga un plan de emergencia, cuando se hayan terminado las boletas de las casillas especiales en tránsito?	
Si	67
No	1
Total	68



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

La tercer grafica con un 99% expreso que es necesario un plan de emergencia debido a que muchos habitantes no pudieron emitir su voto en este tipo de casillas el pasado 02 de junio, y el 1% comenta que simplemente no cree como lleva cabo sus proyectos el INE.

Grafica 4: Las redes sociodigitales podrían a difundir información



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

En la Cuarta gráfica, el 100% contestó que Sí es necesario difundir información del seguimiento de los procesos electorales, para los ciudadanos que quieran seguir participando en los procesos electorales y al mismo tiempo el INE puedan dar alternativas a la ciudadanía.

Es importante mencionar que no solamente sea medios sociodigitales, si no también medios televisivos y radio, debido a que no todos tienen dispositivos móviles y con crédito, así como también llega a suceder fallas de wifi (conexión a internet).

Foto 2: Realizando encuestas en campo A.O (Sección3409)



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Modulo V. Plan operativo de acción. Imparten: DCPS Georgina González, y Maestro Miguel Montemayor Reynoso.

Caso de estudio

En México, la ciudadanía emitió su voto el pasado 02 de junio del 2024, para elegir a sus representantes Locales y federales; en este trabajo de investigación solamente nos vamos a recurrir en la Casillas Especiales de la CDMX, se analizará como se llevó a cabo los procesos electorales para la ciudadanía que se encontraba fuera de sección territorial; el INE aprobó un proyecto en el 2024, llamado Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE), establecido en los lineamientos del Artículo 258 de Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (LGIPE), en la que se decretó que pueden participar los ciudadanos que están en tránsito. En la

que tuvo que indagar en particular en la Alcaldía Álvaro Obregón, en la sección 3409, del Distrito 16, como se presenciaron los comicios electorales con exceso de participación ciudadana y dar paso a elecciones con urnas electrónicas.

Uno de los factores de inconformidad fue que se agotaron las boletas en las primeras horas de la jornada electoral en las casillas especiales, en la ciudadanía proclamo su Derecho al Voto establecido en el Artículo 35 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). La democracia ha transitado a paso a paso, se invita a incorporar a la ciudadanía a decir en los asuntos públicos a través de sus representantes, elegidos en elecciones populares.

Misión

Investigar y analizar la información logística de las boletas electorales en las casillas especiales durante los procesos electorales, con el fin de mejorar la equidad y eficacia del voto para los electores en tránsito, garantizando un acceso justo y transparente.

Visión

Lograr un sistema electoral eficiente en las casillas especiales, que garantice la disponibilidad adecuada de boletas electorales y permita a los ciudadanos en tránsito ejercer su voto de manera inclusiva, justa y transparente, fortaleciendo la confianza en los procesos democráticos.

Valores de la organización

1. Innovación: crear una solución efectiva.
2. Transparencia: Legitimidad democrática en el proceso electoral.
3. Responsabilidad Social: Comprometerse con los resultados del proyecto que beneficie a la sociedad.

Tipo de gestión administrativa

Gestión Estratégico: Consiste en la planificación, estableciendo objetivos y metas para solucionar el proceso electoral de las casillas especiales en tránsito.

Gestión del conocimiento: se enfoca en la creación, distribución y uso eficiente del conocimiento dentro del proyecto, para fomentar la innovación y mejorar la toma de decisiones.

Diagnóstico

Proceso de elección electoral en la Alcaldía Álvaro Obregón

Imagen 15:1000 Fichas



El personal del Institucion Nacional Electoral {INE}, informa a los ciudadanos que se entregaron en las primeras horas 1000 fichas a quienes estaban formados.

Fuente:(González, 2024), Elaboración propia

Imagen 16: inconformidad del mal manejo de las fichas



La ciudadanía estaba inconforme del manejo de la entrega de fichas., una de los ciudadanos comenta que se encontraba en el lugar desde las 7:30 am, en la cual el personal del INE comenta que él se encuentra desde las 6 AM, en la que se otorgó 1000 fichas.

Fuente:(González, 2024), Elaboración propia

Imagen 17: Voto asegurado



Otra ciudadana menciona que paso al cuarto para las 7 y no llegaban a 500 personas formadas; El en cargado electoral comenta que su voto está asegurado en su casilla o en su país, comenta el ciudadano que el viene de Tecámac y solo viene a trabajar.

Fuente: (González, 2024), Elaboración propia

Imagen 18: Solo podrá Votar quien tenga ficha



Así como también hay ciudadanos que vienen desde, Aguascalientes, Estado de México Chiapas, Chalco. Nuevamente. El encargado del proceso electoral dice que el mismo sistema rechaza aquellas personas que están dentro de la localidad, únicamente podrán votar aquellas personas que tengan ficha.

Fuente:(González, 2024), Elaboración propia

Imagen 19: No dejan Votar



El ciudadano dice que viene de otras delegaciones a votar aquí, y por lo tanto dice que esto no es correcto, además dicen que entregaron las fichas sin verificar credenciales y los que somos de otro estado no nos dejan votar

Fuente: (González, 2024), Elaboración propia

Imagen 20: Dos fichas por persona



Una de las ciudadanas inconforme comenta que uno de los encargados autorizados estuvo dando de 2 fichas, en su inconformidad expreso una palabra altisonante y aunque no sabe leer vio la situación.

Fuente: (González, 2024), Elaboración propia

Imagen 21: Buscar otra casilla especial



El problema es que las casillas especiales cuando se saca el INE las actas se imprimen para evitar algún error y se envían directamente a su casilla por lo que se imprimen las boletas y se envían directamente a su casilla, por eso se busca que hagan su cambio y aquí les traemos sus boletas y todas las casillas están aseguradas. La casilla especial está diseñada para eso, lo que se puede hacer cuando se termina las 1000 boletas puedan acudir a otras casillas especiales, hay gente que llega muy temprano a buscar el mismo voto

Fuente: (González, 2024), Elaboración propia

Problema específico detectado

Agotamiento de boletas, sin posible solución durante el proceso electoral.

El 02 de junio de 2024, se llevaron a cabo elecciones en la Ciudad de México para elegir presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Diputados Congreso de la Ciudad de México, jefe de Gobierno y Alcaldías. Para los votantes que por alguna razón no les fue posible en su respectiva sección electoral, fueron utilizadas las denominadas “casillas especiales en tránsito” además el INE implemento la prueba piloto para emitir el voto electrónico. Tomando en cuenta que las jornadas electorales zona a partir de las 8:00 am hasta las 18:00 pm en el que ciudadano pueda emitir su voto, cabe mencionar una enorme inconformidad por partes de los votantes, quienes optaron participar por esta vía, el INE es accesible.

En esta contienda electoral 2024, hubo una enorme cantidad de afluencia en las casillas especiales para ejercer su voto, la mayoría de habitantes en tránsito **No** pudieron ejercer su voto por el agotamiento de boletas desde temprana hora. Por lo que en su mayoría hubo muchos descontentos por parte de la ciudadana hacia el INE.

Alineación al Plan de Nacional de Desarrollo, o de la CDMX

Casilla Especiales en México: Análisis de la falta de boletas electorales en la Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, durante los comicios electorales del 02 de junio del 2024.

Plan

Voto garantizado: Fortaleciendo la democracia en la Alcaldía Álvaro Obregón para las próximas elecciones electorales.

Programa, proyecto o estrategia

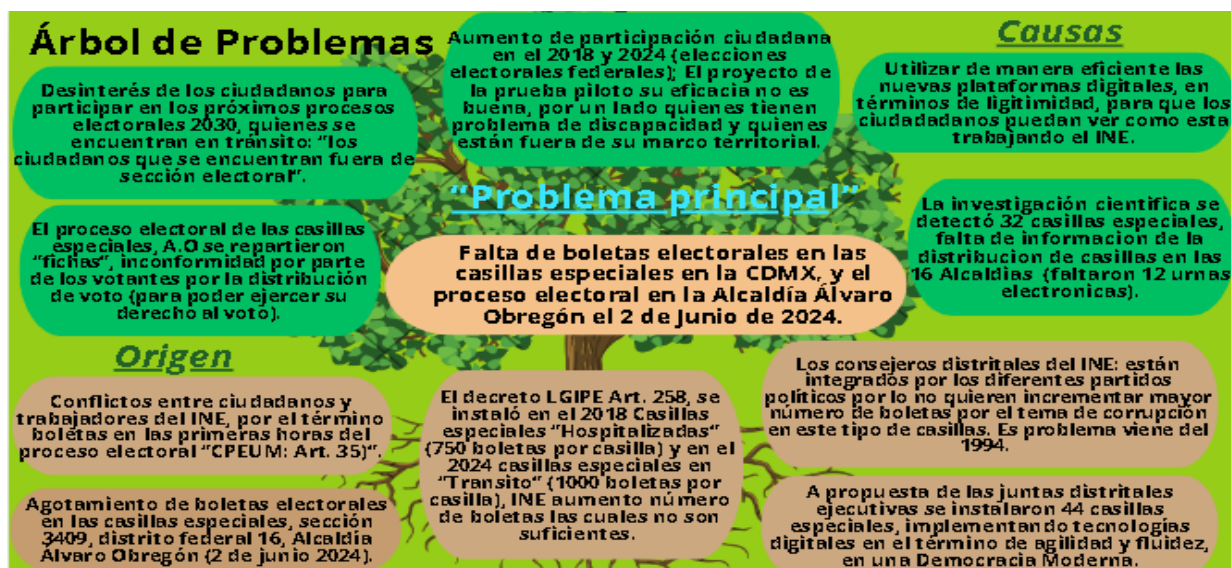
Proyecto: Incentivar la participación ciudadana, implementando una política pública estratégica.

Problema específico detectado

Problema de agotamiento de boletas electorales en la Alcaldía Álvaro Obregón sin solución.

Árbol de problema

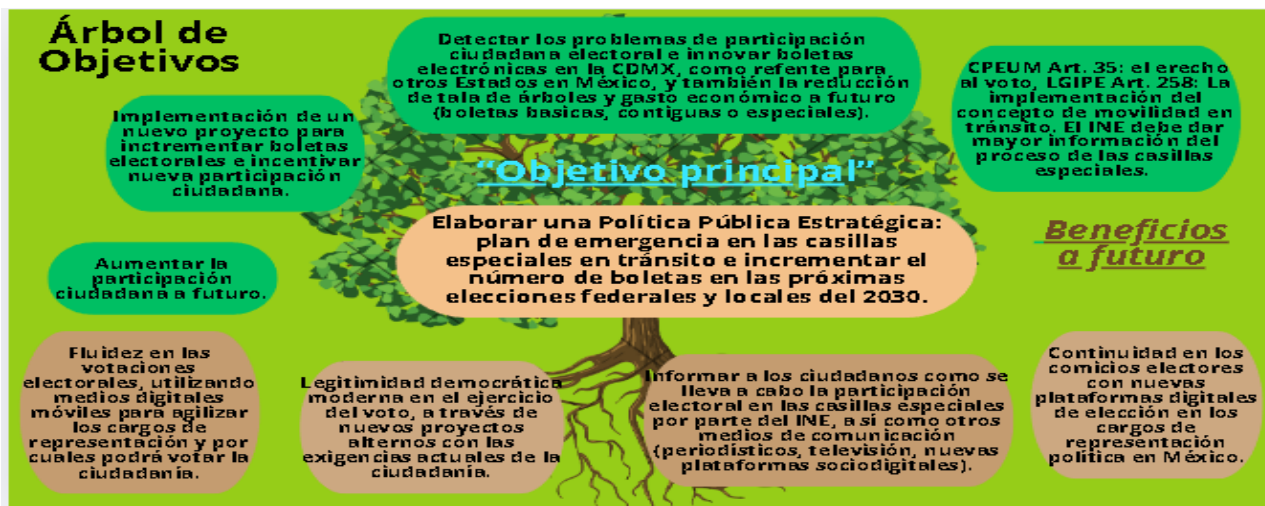
Imagen 22: Árbol de problemas



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Árbol de Soluciones

Imagen 23: Árbol de objetivos



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

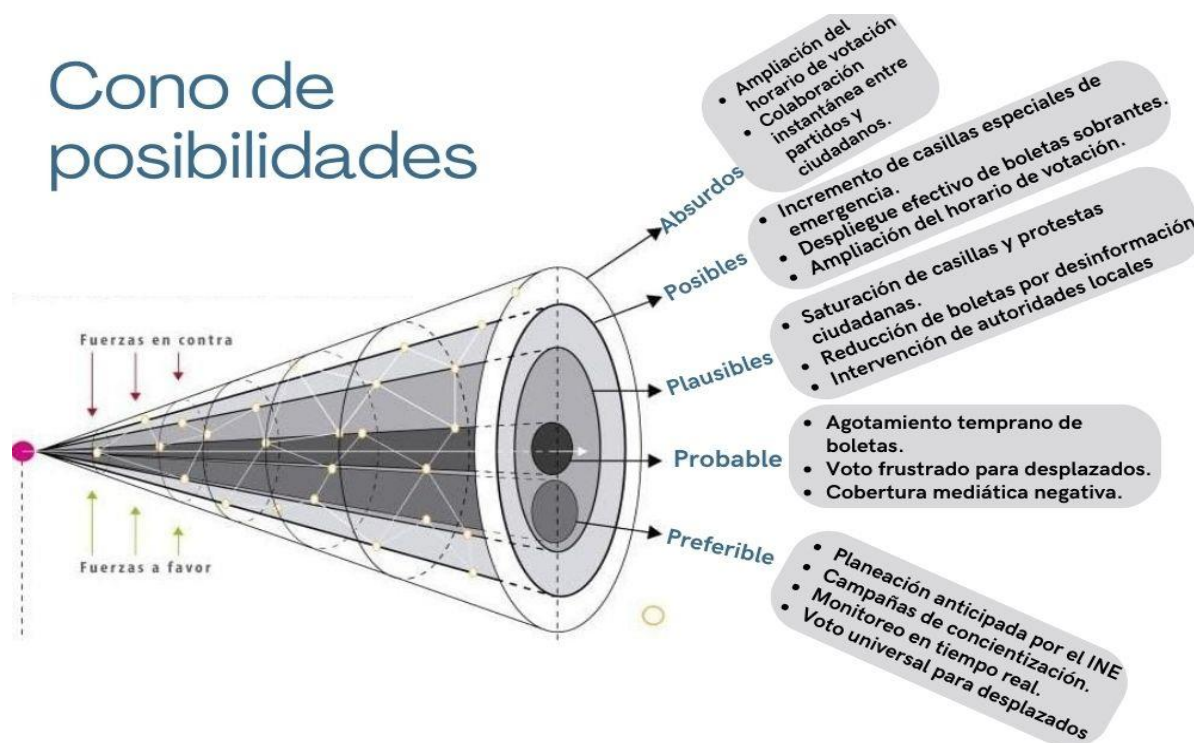
Planeación estratégica

Estrategia operativa:

1. Análisis documental
 - Revisar informes de elecciones previas en la Alcaldía Álvaro Obregón
 - Identificar patrones en los reportes de la falta de boletas electorales
2. Entrevistas y encuestas
 - Encuestar a ciudadanos afectados las recientes elecciones 2024
3. Geolocalización de casillas especiales
 - Mapear las casillas especiales de la Alcaldía Álvaro Obregón y su accesibilidad

Prospectiva, cono de posibilidades

Imagen 24: Cono de posibilidades



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Eficiencia

Maximizar el uso de recurso y minimizar errores operativos en el proceso electoral.

Tabla 8: Eficiencia

Eficiencia	Recursos Utilizados
90%	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo previsto: 2 Horas Tiempo utilizado: 2 Horas y 30 minutos. (30% de 40%) • Dinero previsto: \$200 Dinero utilizado: \$ 178(30% de 30% • Materiales: Impresiones, pluma, alimento y pasaje. (30% de30%)

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Eficacia

Lograr los objetivos en tiempo y forma.

Tabla 9: Eficacia

Eficacia	Recursos Obtenidos
100%	Se obtuvo contestación de las 68 encuestas previstas

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Servicio

Mejorar la experiencia del uso del boto y confianza en el proceso electoral

Indicador de gestión

El objetivo es obtener resultados con una encuesta diseñada con 4 preguntas cerradas con opción múltiple, la meta es obtener 68 contestaciones de dichas encuestas, el público objetivo para hacer la encuesta fue en la Alcaldía Álvaro Obregón en la sección 3409 Distrito 16.

Matriz de Indicadores por Resultados (MIR)

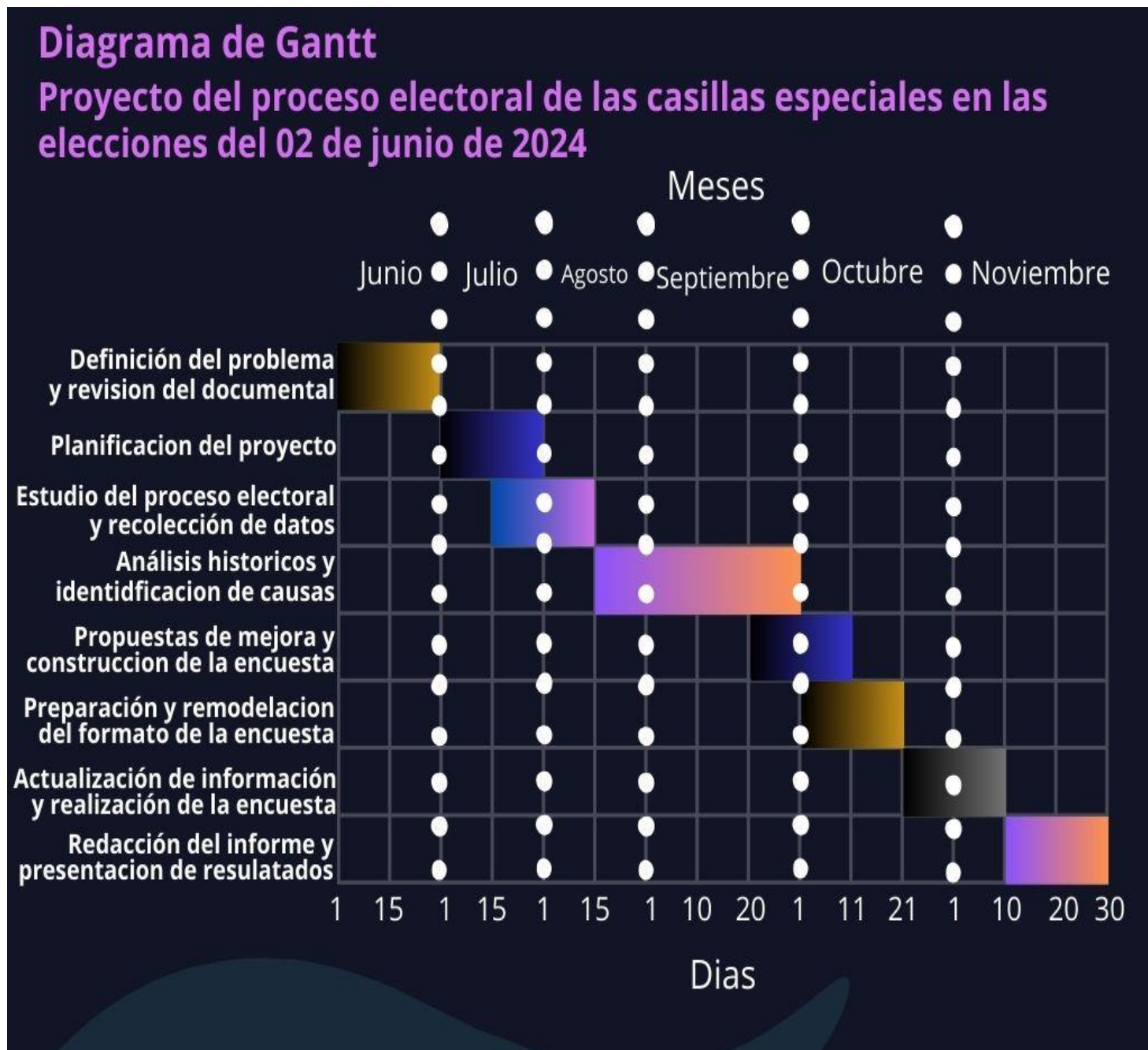
Tabla 10: MIR:

Matriz de Indicadores para Resultados “El funcionamiento de las casillas especiales en tránsito durante las elecciones del 2 de junio del 2024: La participación ciudadana en las 16 alcaldías de la CDMX”. En particular la Alcaldía Álvaro Obregón- Instituto Nacional Electoral				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes de Verificación	Supuestos
Fin	Elaborar una Política Pública Estratégica: plan de emergencia en las casillas especiales en tránsito e incrementar el número de boletas en las próximas elecciones federales y locales del 2030.	Porcentaje de participación ciudadana en las casillas especiales de las CDMX. Termino de boletas en las primeras horas del proceso electoral en la sección 3409, Distrito Federal No 16, Alcaldía Álvaro Obregón (02 de junio 2024).	Exceso de participación electoral en las casillas especiales. 1000 boletas por casilla especial. INE Consejeros distritales ejecutivos del INE deben promover en sus proyectos SICCE, plan de emergencia para que la ciudadanía pueda seguir votando.	Incluir mayor porcentaje de participación ciudadana quienes requieran participar en los próximos procesos electorales e innovando las votaciones en la CDMX.
Propósito	Inducir a la ciudadanía al ejercicio del derecho al voto para elegir a sus nuevos representantes. CPEM	Aumentar el número de boletas para quienes estén fuera de su sección electoral. Para que no existan confrontaciones entre los ciudadanos y encargados del proceso electoral autorizados.	Evaluar el interés de participar en las llamadas casillas especiales en tránsito. LGIPE.	Agilizar el mecanismo del proceso de elección quienes no están dentro de lista nominal. Por quienes podrán votar.
Componentes	Promover la democracia moderna y atender las nuevas exigencias de la ciudadanía.	Que el límite de boletas en las casillas especiales no sea una limitante para la participación pasiva en los procesos electorales a futuro.	Aumento del crecimiento de población en la CDMX. INEGI	Utilizar dispositivos electrónicos con la implementación de nuevas plataformas digitales para reducir el uso de boletas impresas y por ende reducir la tala de árboles.
Actividades	Informar a las ciudadanas y ciudadanos en que consisten las casillas especiales, a través de medios de información masivos (periodísticos, televisivos, nuevas plataformas sociodigitales). Instituto Nacional Electoral (campana informativa).	Que la ciudadanía sepa que el ejercicio del poder no solo recae en uno sino de todos los mexicanos, al emitir su voto hace la diferencia.	Difundir cuales son los mecanismos para elegir a sus representantes políticos de acuerdo a su sección electoral. COFIPE	Que el INE active nuevas formas de participación ciudadana y legitimidad de una democracia con mayor entusiasmo de elección electoral a través de los consejeros distritales y la junta distrital ejecutiva.

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Técnicas de GANT

Diagrama de GANT: Proyecto de casillas especiales



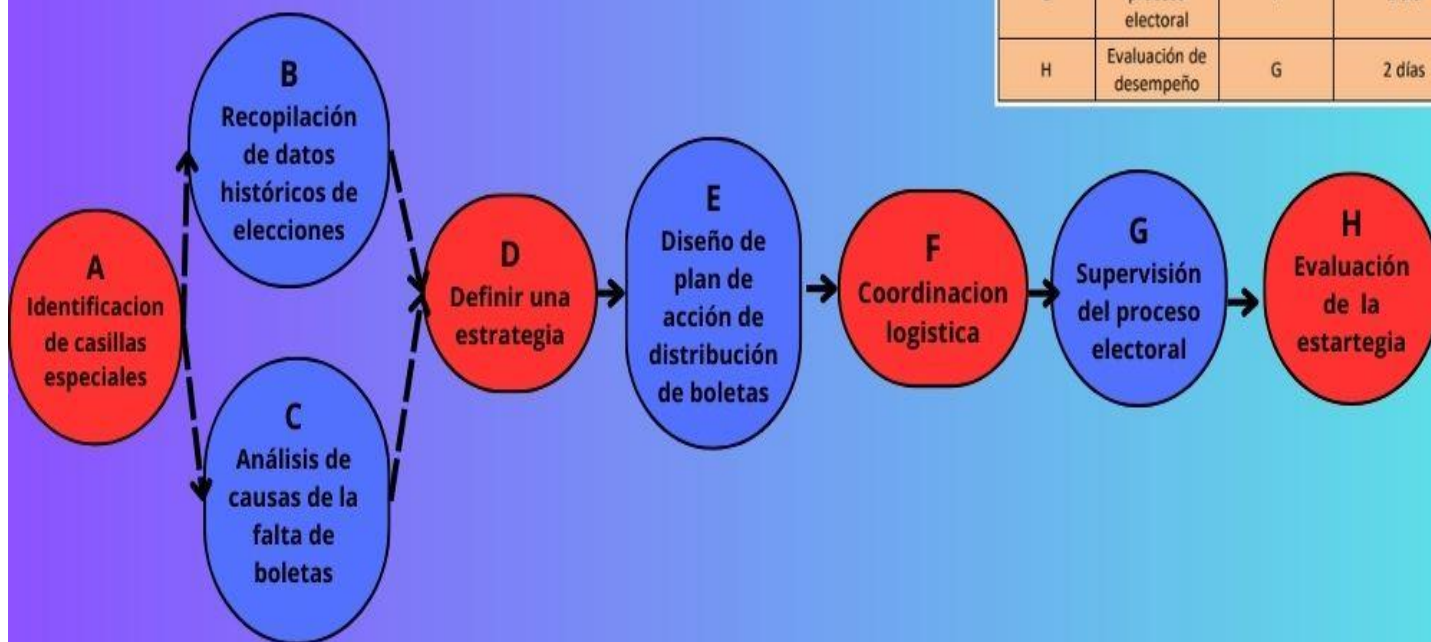
Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Técnicas de PERT

Diagrama de PERT. Proyecto de casillas especiales

DIAGRAMA DE PERT

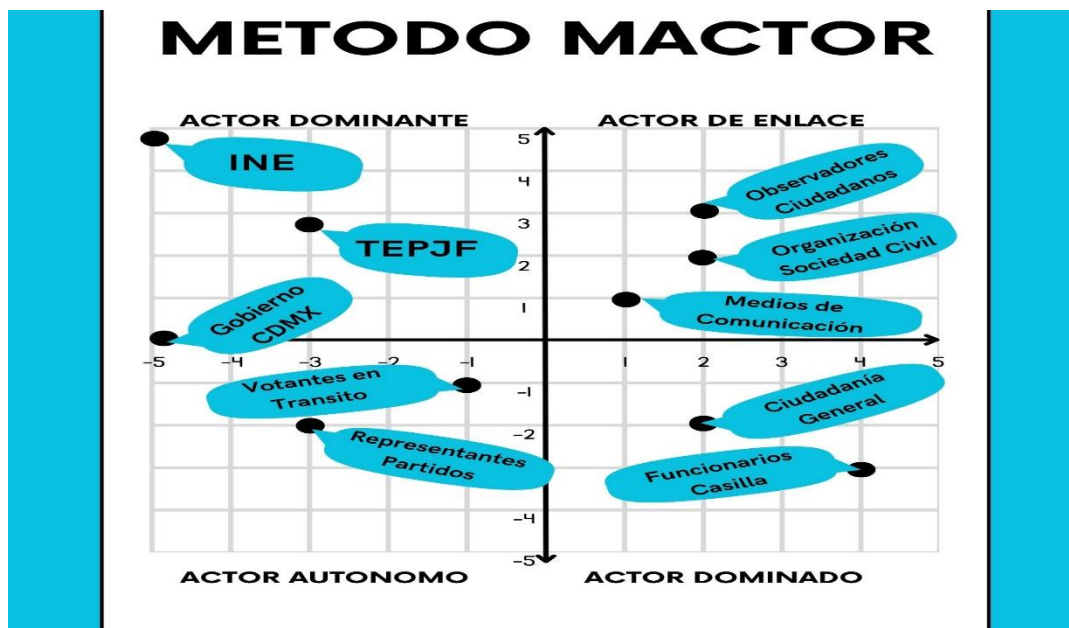
Actividades	Descripción	Dependencias	Tiempo estimado
A	Identificación de casillas especiales	Ninguno	2 días
B	Recopilación de datos históricos de elecciones	A	3 días
C	Análisis de causas de la falta de boletas	B	4 días
D	Definir estrategia	C	2 días
E	Diseño de plan de acción para distribución de boletas	D	3 días
F	Coordinación logística	E	5 días
G	Supervisión del proceso electoral	F	1 día
H	Evaluación de desempeño	G	2 días



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

MACTOR

Método de análisis de juego de actores: casillas especiales



MATRIZ DE ACTORES X OBJETIVO

		OBJETIVOS				
		Suficientes Boletas	Mejorar Logística	Asegurar Derecho	Minimizar Conflictos	Generar Confianza
DOMINANTES	INE	3	3	3	3	3
	TEPJF	2	1	2	3	3
	Gobierno CDMX	2	3	2	2	2
ENLACE	Organización Sociedad Civil	1	2	2	2	3
	Observadores Ciudadanos	1	2	2	2	3
	Medio de Comunicación	1	1	2	1	3
AUTONOMO	Votantes Transito	1	1	2	1	2
	Representantes Partidos	2	1	2	2	1
DEPENDENCIA	Funcionarios Casilla	3	3	3	2	2
	Ciudadanía General	2	1	3	1	2

Escala:

- 3(Alta): Influencia significativa
- 2(Media): Contribución importante pero no decisiva
- 1(Baja): Impacto con menor en el logro objetivo

Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Análisis FODA

Matriz de Análisis FODA

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA



Fuente Hilda González, 2024, Elaboración propia

Conclusiones

La investigación sobre el tema de las casillas especiales en la alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, durante el proceso electoral del 2 de junio de 2024, ha permitido identificar y analizar una de las problemáticas más significativas que persisten en el sistema electoral mexicano: la insuficiencia de boletas electorales en dichas casillas. Este fenómeno, que afecta de manera directa a los votantes en tránsito o aquellos que se encuentran fuera de su sección electoral, no solo limita su derecho al sufragio, sino que también genera una serie de inconvenientes que afectan la legitimidad del proceso electoral, la confianza en las instituciones electorales y la equidad en el acceso al voto. Por lo tanto, es necesario incrementar el número de boletas en papeleta o electrónico, además la participación se debe incentivar utilizando la motivación en la ciudadanía, teniendo antecedentes históricos en el proceso electoral en las casillas especiales hubo mayor interés en votar con este nuevo gobierno, e históricamente teniendo con mayor índice de participación electoral en estos últimos años, un gobierno con más transparencia.

Las casillas especiales fueron diseñadas con el fin de garantizar que todos los ciudadanos puedan votar, incluso si no se encuentran en la sección electoral que les corresponde por su domicilio. Sin embargo, este mecanismo ha revelado limitaciones importantes, particularmente en áreas con alta densidad poblacional y movilidad, como lo es la alcaldía Álvaro Obregón, además en la Alcaldía Iztapalapa es la que obtuvo cinco casillas especiales por la cantidad de habitantes.

En este contexto, la alta demanda de votantes que acuden a las casillas especiales ha superado las expectativas del Instituto Nacional Electoral (INE), lo que ha dado lugar a la

insuficiencia de boletas, generando largas filas, frustración entre los votantes y, en algunos casos, la imposibilidad de ejercer el voto.

El problema se agrava porque no solo es una cuestión logística, sino también de planificación y anticipación. A pesar de que el INE establece un límite de 1000 boletas por casilla especial, esta cantidad no ha sido suficiente para cubrir la demanda en zonas urbanas y de alta movilidad como Álvaro Obregón. En las elecciones de 2024, la falta de boletas en las 16 Alcaldías, se convirtió en un tema de discusión pública, poniendo de manifiesto la necesidad de revisar los criterios utilizados para calcular la cantidad de boletas para su distribución, considerando no solo el número de ciudadanos empadronados en la zona, sino también factores como la densidad poblacional, la migración interna y las dinámicas de desplazamiento de los habitantes.

Además, este problema tiene implicaciones en la participación ciudadana. Aquellos votantes que no lograron acceder a las boletas se vieron excluidos del proceso electoral, lo que, en última instancia, puede afectar la legitimidad de los resultados. En una democracia, el derecho al voto es fundamental y debe garantizarse a todos los ciudadanos por igual, sin importar su lugar de residencia o la movilidad que experimenten a lo largo del día. La falta de boletas en las casillas especiales pone en duda la capacidad del sistema electoral para adaptarse a la realidad urbana del país, limitando así la inclusión política de una parte significativa de la población.

El proceso electoral del 2 de junio de 2024 en Álvaro Obregón también dejó al descubierto la falta de coordinación y comunicación entre las autoridades electorales y los ciudadanos. Si bien el INE cuenta con mecanismos informativos, la información sobre las

casillas especiales y su ubicación no siempre es clara o suficiente, lo que contribuye a la confusión de los votantes y aumenta la presión sobre las casillas. Es necesario que las autoridades electorales implementen estrategias más efectivas de divulgación y orientación, especialmente en zonas con alta afluencia de votantes en tránsito.

Para resolver esta problemática, es esencial replantear la planificación electoral en zonas con alta movilidad y concentración poblacional, como la alcaldía Álvaro Obregón. Aumentar la cantidad de boletas en las casillas especiales podría ser una de las soluciones, pero también es necesario evaluar el uso de tecnologías como el voto electrónico o sistemas de registro más eficientes que faciliten el proceso para aquellos que no puedan votar en su sección correspondiente. Asimismo, la creación de más casillas especiales o la redistribución de las existentes podría ser una medida eficaz para mitigar la saturación en los centros de votación y evitar las largas filas y el descontento ciudadano.

Fortalecer la democracia y garantizar que el proceso electoral sea verdaderamente representativo de la voluntad de todos los ciudadanos.

Recomendaciones y propuestas

Para abordar la problemática de la insuficiencia de las casillas especiales en tránsito, a continuación, se presentan estas recomendaciones y propuestas específicas.

- Aumentar el número de boletas disponibles en casillas especiales: El límite de 1000 boletas por casilla resulta insuficiente en zonas urbanas con alta movilidad como la CDMX. Se propone flexibilizar este tope mediante un análisis demográfico y de movilidad que permita asignar un mayor número de boletas en regiones donde la demanda es históricamente más alta.
- Implementar mecanismos de voto electrónico: La adaptación tecnología en las casillas especiales podría facilitar el registro y emisión de votos en tiempo real, reduciendo la necesidad de boletas físicas. Esto no solo agilizaría el proceso, sino que también permitiría atender a más ciudadanos en tránsito de manera segura y eficiente y apoyando en el medio ambiente.
- Mejorar la planeación y distribución de casillas especiales: Es crucial realizar un estudio previo que identifique las áreas con mayor afluencia de votantes en tránsito dentro de la alcaldía, obteniendo esta información verídica y específica habrá oportunidad de instalar más casillas especiales en puntos estratégicos, como zonas de transporte público masivo o centros urbanos concurridos.
- Fomentar la información y difusión previa al proceso electoral: Muchas veces, los ciudadanos no conocen las alternativas para ejercer su voto fuera de su sección electoral. Se sugiere reforzar las campañas informativas sobre el funcionamiento de las casillas especiales,

así como promover el uso de mecanismos como el voto anticipado o el cambio de domicilio electoral, en caso de ser aplicable.

Bibliografía Digital

- Aguilar, L. F., & Magistral, C. (2014). *LA NUEVA GOBERNANZA PÚBLICA*.
- Alberto Escamilla Cadena. (2019). *El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-05652019000100167&script=sci_arttext
- Alberto Ortega Venzor. (2003). *Gobernabilidad Nuevos Actores, Nuevos Desafíos* (Porrua, Ed.; 1a ed.).
- AO ACTUALIZADO (1). (s/f).
- Arturo, C., Álvarez, M., Surcolombiana, U., De, F., Sociales, C., Humanas, Y., De Comunicación Social, P., Periodismo, Y., & Monje Álvarez, C. A. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Guía didáctica*.
- Astudillo, M., & Fonseca, F. (2020). *UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO*.
- Centro Electoral. (2024). *¿Conoces los materiales electorales que estarán disponibles para personas con discapacidad? - Central Electoral*.
<https://centralectoral.ine.mx/2024/05/18/conoces-los-materiales-electorales-que-estaran-disponibles-para-personas-con-discapacidad/>
- Dahl Robert. (2017). *LA DEMOCRACIA Y SUS CRITICOS* (Paidós, Ed.; 4a ed.).
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (2020). *CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES*.
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (2023). *LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS*.
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Reforma, Ú. (s/f). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*.
- Gonzalez, G. (2019). *Propuesta metodológica para la construcción y desarrollo del trabajo recepcional para estudiantes del áreis de*

ferencias políticas y administración urbana con especial énfasis en el estudio de políticas públicas (UACM, Ed.; 1a ed.).

González, H. (2024). *Proceso Electoral 2024, Casillas Especiales “Fórmence temprano”*. #Poli... | TikTok.
https://www.tiktok.com/@hilda.alicia.gonz/video/7436185850464963895?is_from_webapp=1&web_id=7436181646922286648

Graciela, G. (2014). *tesis voto electronico 2014*.

Guía Normas APA 7ª edición. (s/f). <https://normas-apa.org/>

INE. (2023). *Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial*.

INE. (2024a). *Aprueba INE presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 - Central Electoral*. <https://centralelectoral.ine.mx/2023/12/16/aprueba-ine-presupuesto-para-el-ejercicio-fiscal-del-ano-2024/>

INE. (2024b). *Elecciones 2024 - Instituto Nacional Electoral %*.
<https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/>

INE. (2024c). *¿Qué es una casilla especial? ¿Qué es la urna electrónica modelo INE?*

INE. (2024d). *Voto y Elecciones - INE Instituto Nacional Electoral*.
<https://ine.mx/voto-y-elecciones/>

INE. (2024e, mayo 2). *Ante medios de comunicación, presentan INE e IECM funcionamiento de las Urnas Electrónicas a instalarse en las 44 casillas especiales en la CDMX | IECM*. <https://www.iecm.mx/noticias/ante-medios-de-comunicacion-presentan-ine-e-iecm-funcionamiento-de-las-urnas-electronicas-a-instalarse-en-las-44-casillas-especiales-en-la-cdmx/>

Kaës, R. (1980). *La ideología, estudios psicoanalíticos (René Kaës) LA IDEOLOGIA, ESTUDIOS PSICOANALITICOS Mentalidad del ideal y espíritu de cuerpo*.

La Lista. (2024, noviembre 25). *Casillas especiales en el extranjero por país y ciudad: Ubicación*. <https://la-lista.com/poder/casillas-especiales-en-el-extranjero-por-pais-y-ciudad-ubicacion-y-direccion>

LGIFE. (2018). *Lineamientos de Casillas Especiales para Personas Hospitalizadas*.

- Manuel Fraga Iribarne. (1973). *Legitimidad y representación - Centro de la Documentación y de la Imagen* (Grijalbo, Ed.; 1a ed.).
- Merino, M. (2020). *La participación ciudadana en la democracia Nueva edición con nota introductoria*.
- Mitofsky. (2024). *MÉXICO: ENCUESTAS DE SALIDA 4 ELECCIONES PRESIDENCIALES*. www.consulta.mx
- Mochilazo en el tiempo. (2024, junio 8). *Casillas especiales, escasas desde 1994*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/casillas-especiales-escasas-desde-1994/>
- Navarro Hidalgo, & Victor Manuel. (2000). *Casillas especiales: su importancia y la deficiencia de su regulacion en el Codigo penal de instituciones y procedimientos electorales*.
- NMas. (2024). *En Vivo: Desde Temprano, Se Agotan Fichas en Casilla Especial de Álvaro Obregón, CDMX*. <https://www.nmas.com.mx/foro-tv/programas/las-noticias-1500/videos/desde-temprano-se-agotan-fichas-casilla-especial-alvaro-obregon/>
- Olvera, A. J. (s/f). *CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA*.
- Pulido de Pisos en Álvaro Obregón*. (s/f). Recuperado el 21 de noviembre de 2024, de <https://pulidodepisosgonzalez.com.mx/pulido-de-pisos-en-alvaro-obregon/#page-content>
- Restrepo, C., & María, L. (2019). *Gobierno Abierto, un nuevo paradigma de gobernanza pública. Una descripción desde el caso colombiano*.
- Schvarstein, L. (1992). *psicología social*.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. <http://www.antonibosch.com>

Anexos

[file:///C:/Users/elias/Downloads/20050904011033%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/elias/Downloads/20050904011033%20(2).pdf)